

## **De ciudad catedralicia a aldea: evolución de la Concepción de La Vega entre finales del siglo XVI y comienzos del XVIII\***

*Luis Alfonso Escolano Giménez\*\**

### RESUMEN

En este artículo se describe cómo a partir de las despoblaciones decretadas por Osorio en 1605, lo que produjo un periodo de penuria económica y parálisis social en la isla Española, se estableció en La Vega un sistema económico semiautárquico, el cual propició la consolidación de una pequeña élite que se sustentaba en la actividad ganadera. A finales del siglo XVII se puede atestiguar indicios de aumento demográfico y de una sociedad criolla mulata. Debido a su papel en la defensa de la colonia y la explotación de la misma, se vislumbra ya con fuerza un grupo de raza mixta, los mulatos, que van a empezar a reclamar un espacio público acorde con su contribución al progreso general de la sociedad. En este trabajo se utilizaron como fuentes primarias diversa documentación, que reposa en el Archivo General de Indias (AGI), relativos a Santo Domingo desde los años 1608 a 1700.

---

\* Ponencia pronunciada el 16 de noviembre de 2017 en el marco del XII Congreso Dominicano de Historia, dedicado a doña Vilma Benzo de Ferrer.

\*\* Doctor en Historia por la Universidad de Alcalá con la tesis “La rivalidad internacional por la República Dominicana desde su independencia hasta la anexión a España (1844-1861)”. Profesor de la Universidad Europea de Madrid.

**Palabras claves:** Española, Santo Domingo, Historia colonial, Concepción de la Vega, siglo XVII.

#### ABSTRACT

This article describes how, after the depopulation decreed by Osorio in 1605, which produced a period of economic hardship and social paralysis on the island of Hispaniola, a semiautarchic economic system was established in La Vega, which favored the consolidation of a small elite that was sustained by cattle ranching. By the end of the 17th century, there were signs of demographic growth and a mulatto Creole society. Due to their role in the defense of the colony and its exploitation, a group of mixed race, the mulattos, could already be strongly glimpsed, and they would begin to claim a public space in accordance with their contribution to the general progress of society. In this work we used as primary sources diverse documentation that rests in the General Archive of the Indies (AGI), relating to Santo Domingo from 1608 to 1700.

**Keywords:** Hispaniola, Santo Domingo, Colonial history, Concepción de la Vega, XVII Century.

#### **El siglo XVII en la Española: un periodo de penuria económica y parálisis social**

Las despoblaciones decretadas por el gobernador Osorio entre 1605 y 1606 dejaron una gran parte del territorio desprotegida, lo que favoreció la ocupación de la costa noroccidental de la isla por extranjeros, en su mayoría bucaneros de origen francés. Estos procedían de la isla de San Cristóbal, de donde habían sido expulsados por una escuadra española al mando de Fadrique Álvarez de Toledo en torno a 1640. Tal como señala Juan Bosch, “hacía un cuarto de siglo que en el oeste y el norte de la isla no había habitantes; una nueva generación de los pobladores” de Santo Domingo “ignoraba la existencia de las tierras del oeste”. Es más, quizás ni se supiera que en esas

costas “había unos extranjeros cazando reses”. Según el mencionado autor, la explicación de tal desinterés por una porción de su país está en que “los habitantes de Santo Domingo se habían resignado a vivir aislados”. Efectivamente, “en los días del contrabando, antes de las despoblaciones, esos habitantes –sobre todo los que operaban en el oeste– eran a la vez monteros, hateros y comerciantes”, pero cuando quedaron reducidos a solo diez centros de población se convirtieron en “hateros y agricultores aislados”.<sup>1</sup>

Por si todo ello no hubiese sido suficiente, “poco después de las despoblaciones quedó prohibida la siembra del tabaco, un producto que podía servir para el comercio con la propia España [...], y aunque más tarde esa orden fue revocada, su vigencia” debió afectar de uno u otro modo a sus cultivadores. En cualquier caso, el aislamiento impuesto provocó “una pérdida de interés por lo que podía pasar en el país”.<sup>2</sup> Dicha prohibición estuvo motivada por el “importante tráfico ilegal” originado en el ámbito caribeño a lo largo de esos años, “con el evidente perjuicio para los intereses de la Corona”, así como “de los propios comerciantes peninsulares”. En efecto, una real cédula de 1606 prohibió sembrar “tabaco en las islas de Barlovento y tierra firme” por espacio de diez años.<sup>3</sup>

No obstante, “la fuerte demanda del producto desde los mercados europeos” hizo que ocho años más tarde, dicha orden fuese oportunamente revocada. En esta decisión también se tuvo en cuenta el hecho de que, a pesar de las prohibiciones, “los plantíos de tabaco no habían desaparecido del todo”. Ello se debió, por una parte, a “la necesidad

---

<sup>1</sup> Juan Bosch, *Composición social dominicana. Historia e interpretación*, 20ª ed. (Santo Domingo: Alfa & Omega, 1999), 80-81.

<sup>2</sup> Bosch, *Composición social dominicana...*, 81-82.

<sup>3</sup> Antonio Gutiérrez Escudero, “El tabaco de Santo Domingo y su exportación a Cádiz y Sevilla (siglos XVI-XVIII)”, *Revista Hispano-americana. Revista Digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras*, no. 1 (2011), Disponible en: <http://revista.raha.es/>. Consultado el 15-X-2017, 5. El autor cita como fuente documental: Real Cédula de 26 de agosto de 1606. Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 165.

de su consumo por los distintos grupos de población de las colonias ultramarinas” y, por otra, a la continuación del contrabando con barcos extranjeros, “de ahí la dureza de las penas decretadas para quienes fueran declarados culpables de dicho tráfico ilícito”.<sup>4</sup>

Cabe concluir que, tras las despoblaciones del norte y oeste de la isla, lo que existía en la Española, “—que ya entonces comenzaba a ser conocida con el nombre de Santo Domingo— era una sociedad de hateros”. Así pues, en algo más de cincuenta años, la población dominicana había “descendido por lo menos dos grados en el orden de la organización social, y además, la mitad de la isla quedó abandonada, hecho que originaría males irremediables”. Y como corolario, Bosch indica que la causa de todos esos cambios en un espacio de tiempo tan corto hay que buscarla en “el retraso socioeconómico de España”. A su juicio, este impedía que en la Española se desarrollara, “no ya una burguesía, cosa totalmente imposible” debido a la “situación de miseria general” reinante en la isla, “sino ni siquiera un núcleo oligárquico importante, como se vio con el fracaso de la oligarquía esclavista del azúcar”. De hecho, esta no pudo sobrevivir ante la incapacidad de España para absorber la producción azucarera de la isla, “y aun para encauzarla hacia el mercado de Flandes”.<sup>5</sup>

Por su parte, Martínez Almánzar establece como principales causas de la decadencia de dicha industria “la derrota de la Armada Invencible, las emigraciones españolas hacia América del Sur” y la salida de la isla de esclavos siguiendo a sus amos, entre las de carácter extrínseco. Las causas de tipo intrínseco señaladas por el autor son la necesidad de personal especializado para la industria azucarera, algo que no requería la ganadería, por lo que esta comenzó a ser la principal actividad económica de la isla desde finales del siglo XVI. También contribuyó a ello que “algunos de los que se dedicaban a la

---

<sup>4</sup> Gutiérrez Escudero, “*El tabaco de Santo Domingo y su exportación a Cádiz y Sevilla (siglos XVI-XVIII)*”..., 5-6. El autor cita como fuente documental: Real Cédula de 20 de octubre de 1614. AGI, Santo Domingo, 869.

<sup>5</sup> Bosch, *Composición social dominicana...*, 77.

explotación azucarera” fuesen propietarios de miles de cabezas de ganado. Otros factores coadyuvantes del desarrollo ganadero eran asimismo la reducida densidad demográfica y la existencia de “condiciones naturales favorables”, entre ellas abundantes pastos y caudalosos ríos.<sup>6</sup>

Sea como fuere, a la precariedad de la situación económica vinieron a unirse las azarosas circunstancias derivadas de la penetración cada vez mayor de los franceses hacia el interior de la isla, así como los intentos de conquistar todo su territorio, por parte de otros enemigos. Así ocurrió durante el fallido ataque contra la propia ciudad de Santo Domingo, entre mayo y junio de 1655, a raíz de la invasión de una flota inglesa al mando del almirante Penn y el general Venables. No obstante, a partir de mediados del siglo XVII, la región del Cibao se convirtió en el principal escenario de inestabilidad, por ser la más vulnerable frente a los ataques, dada su mayor proximidad a los asentamientos de los franceses. Además, su nivel de riqueza relativamente alto, aunque solo fuese en términos comparativos con el resto de la isla, hacía del Cibao el objeto de saqueo más codiciado, por supuesto siempre por detrás de la capital, que como ya se ha visto era una pieza de mucho más difícil captura.

Así pues, el capitán Francisco Sánchez Calderón, sucesor de Roque Galindo en la Alcaldía Mayor de Santiago, enumeró las “muchas calamidades que en poco tiempo” se habían padecido en todo el Cibao, y lo hizo con todo lujo de detalles en una carta sin fecha, dirigida probablemente al Consejo de Indias:

“El enemigo francés en lo más y mejor de toda la isla, y con las continuas entradas que ha hecho y hace, ha robado y muerto la mayor parte de los ganados, llegando con su gente cuatro leguas de estas poblaciones, aunque los vecinos viven con notable vigilancia para poderse conservar sin riesgo, aunque es imposible, pues el año pasado de 1673 entró el enemigo en la villa del Cotuí, que la quemó, y mató dos hombres y tres mujeres con notable crueldad y se llevó ocho mujeres

---

<sup>6</sup> Juan Francisco Martínez Almánzar, *Historia patria: resumen de cátedras* (S. I., s. e., s. f.), 84-85.

y niños y mató cuantos caballos y ganado encontró: y por mayo de dicho año volvió a entrar seis leguas de dicha villa en un paraje que llaman el Macoriz (sic), y marchando sobre la ciudad de La Vega, por haber sido sentido de la gente, se retiró, abrasando las casas de algunos hatos, conque (sic) se han despoblado diez y ocho ranchos de ganado de cerda con más de 3,500 cabezas, y asimismo nueve hatos de ganado vacuno con más de 3,000 reses, de que en dicha villa supe de las justicias esta verdad. Este mes hizo el enemigo otra entrada siete leguas de la ciudad de Santiago en un hato llamado Garurabo, donde cogió nueve personas, mató una mujer y cinco hombres y se llevó tres. Mediante estos daños que el enemigo ha hecho, los vecinos de la ciudad de Santiago, Vega y Cotuí no viven en sus lugares, temiéndose de (sic) un daño irreparable”.<sup>7</sup>

Por otra parte, fray Cipriano de Utrera hace un interesante comentario a una afirmación de Sánchez Valverde, quien se basa a su vez en una cita de Charlevoix. Utrera admite “que los españoles de la isla temían ya desde bien antes de 1669 las invasiones armadas y los insultos de la gente de occidente”. Sin embargo, acto seguido añade que las entradas que hicieron en 1673 los franceses “por Samaná hasta el Cotuí, Macoris y cercanías de La Vega no se correspondían con intentos emanados de jefes algunos de calidad”, sino que “eran piraterías terrestres”. Respecto a uno de esos jefes principales, Bertrand d’Ogeron de La Bouère, considerado el verdadero fundador de la colonia de Saint-Domingue, dicho autor afirma que precisamente en 1673 “hizo una incursión en Puerto Rico, pero con resultas desastradas”.<sup>8</sup>

En efecto, “el estado de indefensión del país dio pie para la invasión pirata de 1659 y para la de 1667”, de modo que “los filibusteros entraron

---

<sup>7</sup> Antonio Sánchez Valverde. “Idea del valor de la isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía”, en Antonio Sánchez Valverde, *Ensayos* (Santo Domingo: Editora Corripio, 1988), 188-189; véase la nota n.º 137, de fray Cipriano de Utrera, quien cita como fuente: AGI, Santo Domingo, 90.

<sup>8</sup> Sánchez Valverde. “Idea del valor de la isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía”..., 189; véase la nota número 140.

en el Cibao por Puerto Plata y llegaron a Santiago sin ninguna dificultad”, mientras que en 1673, tal como se acaba de señalar, otros piratas llegaron al Cibao desde Samaná. En 1689 Pierre-Paul Tarin de Cussy, gobernador francés de la incipiente colonia de Saint-Domingue, entró en Santiago al frente de una columna de mil hombres”,<sup>9</sup> que saquearon e incendiaron la ciudad, la cual había sido abandonada por sus pobladores. Por su parte, el 21 de enero de 1691 las tropas hispanodominicanas, con ayuda de fuerzas inglesas de Jamaica, comandadas todas ellas por el mariscal de campo Francisco de Segura Sandoval y Castilla, derrotaron a los franceses en la batalla de la Sabana Real o la Limonade, en el Guárico, donde murieron Tarin de Cussy y alrededor de 300 franceses.

Durante junio y julio de 1694 el capitán de fragata Jean Baptiste Ducasse, sucesor de Tarin de Cussy, atacó Jamaica en diversas ocasiones, por lo que los ingleses decidieron contraatacar Saint-Domingue, y para ello pidieron ayuda a España. El gobernador de Santo Domingo tomó parte en el plan con 1,500 hombres, que entraron el 24 de mayo de 1695 por el norte, hasta el lugar donde habían vencido a los franceses cuatro años antes, encontrando que la ciudad del Cabo ya había sido bombardeada y saqueada por la marina británica. Posteriormente, ambos ejércitos tomaron Port-de-Paix y los hispanodominicanos regresaron a Santo Domingo. Tan solo dos años más tarde se firmó el tratado de Ryswick, por medio del cual, aunque sin hacer mención alguna de la Española, “quedó aceptada de hecho la división de la isla en dos territorios, uno español y otro francés”.<sup>10</sup>

Esta situación de inestabilidad, poco menos que vital, llevó a la población dominicana de la segunda mitad del siglo XVII, y en particular a la cibaëña, a un grado de dispersión demográfica aún mayor. Dicha circunstancia nos habla a las claras de un grave retroceso en su nivel de desarrollo socioeconómico y urbano, con un predominio casi absoluto del hábitat rural disperso, sobre todo en forma de hatos,

---

<sup>9</sup> Bosch, *Composición social dominicana...*, 122.

<sup>10</sup> Bosch, 126-127.

frente a los ya de por sí muy pequeños pueblos que habían logrado sobrevivir como núcleos de cierta entidad en la colonia española de Santo Domingo.

Pese a todo, la posición fronteriza de las dos principales ciudades del Cibao, Santiago y La Vega, hizo que ambas mantuvieran un nivel relativamente alto de habitantes, gracias en parte a la presencia de guarniciones militares. Estas tenían encomendada la defensa de los límites de la parte española, aún no fijados formalmente por ningún tratado, pero ya en proceso de demarcación de modo más o menos implícito, debido a la consolidación cada vez mayor de la colonia francesa en la parte occidental de la isla. Dichas guarniciones estaban integradas por un número estable de cincuenta hombres, razón por la cual se las conoce con el nombre de cincuentenas, a cuyo mando se encontraba un capitán.

Bosch señala que, al parecer, aparte de las cincuentenas, “formadas por poca gente, en Santo Domingo no hubo en el siglo xvii actividad alguna que diera para que los dominicanos pasaran de un grupo social a otro más alto. La miseria había igualado a todo el mundo; de manera que aquel a quien las despoblaciones sorprendieron siendo hatero, siguió siendo hatero, aun a través de sus descendientes, y el que era en 1605 un peón, siguió siendo peón, él y sus hijos y sus nietos. Solo si alguno de ellos fue miembro de una cincuenta pudo pasar a ser otra cosa: soldado, suboficial, teniente. Pero para lograr eso tenía que sobrevivir a las penalidades de las luchas en el oeste”.<sup>11</sup>

Es más, tal como subraya el mencionado autor, “en el estado de desolación en que había caído la Española no podía haber ninguna actividad fuera de las vegetativas. Es difícil que saliendo de la capital se hallara en todo el país una persona que supiera oficios —el de herrero, el de albañil, el de sastre—; algunos sabrían levantar una mala casa de madera, muchos sabrían tumbar un toro o hachar un árbol; pocos, si había alguno, podrían sacar una muela enferma o preparar una poción curativa. No podía haber un médico que fuera de lugar

---

<sup>11</sup> Bosch, 122.



en lugar curando a los enfermos; no podía haber quien pensara en construir un camino o siquiera un pequeño puente; con toda seguridad en el interior no había maestros que enseñaran a los niños a leer y escribir, y probablemente a ningún padre le interesaría que sus hijos aprendieran a hacerlo”. A juicio de Bosch, durante todo el siglo xvii Santo Domingo fue “la imagen misma del atraso, y en ese panorama general había una sola posibilidad de que la sociedad se conservara organizada, y aun así, por la fuerza de la inercia, que funciona también en el orden sociológico”. Dicha posibilidad consistía en que “la gente siguiera reconociendo como autoridades sociales locales a los dueños de hatos, dado que esas eran las únicas personas que tenían algo susceptible de conferir estabilidad; o lo que es lo mismo, tenían ganado, que proporcionaba carne y leche, y por tanto no necesitaban recurrir a nadie para vivir y para proteger a otros”.<sup>12</sup>

Se puede considerar que la deducción de Bosch resulta quizás algo dramática. En cualquier caso, de acuerdo con Sánchez Valverde, a comienzos del siglo xviii “la miseria y la despoblación en que se hallaba la Española [...] anunciaban una pronta pérdida de toda ella para la España o, quando (sic) menos, que le costaría considerables sumas de dinero y de familias, si quisiese conservarla en tal qual (sic) pie”. Según “el padrón con que acompañó la Audiencia un informe de la isla” que había hecho por orden del rey en 1737, la población “no pasaba de 6,000 almas. En efecto, de los pueblos antiguos, o no había vestigio alguno, o apenas contaban de uno a quinientos (sic) centenares de almas. Tales eran el Cotuy (sic), Vega y Santiago ácia (sic) el norte: Azua, Bánica, Larez (sic) de Guaba o Hinchá por el sur y lo interior de la tierra al oeste: Monte de Plata, Bayaguana e Higüey”.<sup>13</sup>

Lógicamente, cabe pensar que el autor quiso decir *cinco centenares*, es decir, quinientas almas. Pero la principal confusión radica en que, al parecer, debió decir vecinos, lo cual equivale a cabezas de

---

<sup>12</sup> Bosch, 117-118.

<sup>13</sup> Sánchez Valverde, “Idea del valor de la isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía”..., 201-202.

familia, pues sabemos que La Vega, por ejemplo, tenía ya 3,000 habitantes hacia 1740. Sin embargo, en una real cédula de 21 de mayo de 1723 se reincide en el equívoco cuando indica lo siguiente:

“Y ahora, con cartas de 29 de junio de 1721 y 22 de febrero de 1722, habiendo acompañado la Audiencia [...] testimonio por donde se verifica que los pueblos, villas y lugares de que se compone dicha isla son nueve: y que la gente de toda su población se reduce de cuatro mil quinientas personas a cinco mil, en que se incluyen tres mil y cincuenta hombres de armas de gente miliciana, cuatrocientos veteranos y arreglados de guarnición de aquella plaza y el restante número de vecindarios, repartidos en aquel territorio”.<sup>14</sup>

No sin razón, Bosch considera que “en unas cinco mil personas no podía haber tres mil cuatrocientos cincuenta hombres de armas, pues entonces, ¿cuántas mujeres y niños había?” No obstante, lo más probable es que los cuatrocientos veteranos estuviesen incluidos dentro del total de los 3,050 hombres de armas. Aun así, el propio Bosch admite que “si la real cédula mencionada por Utrera daba cinco mil personas para 1721, parece lógico que en 1737 hubiera seis mil”, si bien acto seguido añade: “Pero no parece lógico que si en 1606 había de quince a dieciséis mil personas”, en 1737 hubiese menos de la mitad de esa cifra. En caso de que los datos de 1721 y 1737 se refiriesen a vecinos en vez de a personas, “resultaría que en ciento treinta años la población solamente se habría doblado, posibilidad absurda, pero menos absurda que la otra”. Entre ambas posibilidades, según dicho autor, “hay que atenerse a la segunda y partir de la base de que en 1737 la población de la parte española de la isla” era de 30,000 personas, equivalentes a unas 6,000 familias, mientras que en 1721 era de 4,500 a 5,000 familias, es decir, de 22,500 a 25,000 habitantes.<sup>15</sup> En cualquier caso, todas estas cantidades deben ser vistas como una mera hipótesis de trabajo sin confirmar, y por consiguiente hay que manejarlas siempre con la mayor cautela posible.

<sup>14</sup> Sánchez Valverde, 202; véase la nota n.º 154, de fray Cipriano de Utrera, quien cita como fuente documental: AGI, Santo Domingo, 284.

<sup>15</sup> Bosch, *Composición social dominicana...*, 109-110.

## **La Vega de 1600 a 1650: consolidación de un modelo económico semiautárquico**

Para atenernos a unos datos que puedan considerarse suficientemente fidedignos, nos centraremos en el censo hecho en 1606 por orden del gobernador Osorio, el cual proporciona también otras informaciones de gran interés, aparte de las demográficas, como por ejemplo muchas noticias de índole socioeconómica. De acuerdo con dicho censo, en ese año había en La Vega cuarenta vecinos, es decir, cabezas de familia, entre los cuales cita con cargos específicos los siguientes: dos prebendados de la iglesia catedral, los canónigos Luis Ramos y Juan Díaz de Peralta; dos alcaldes –el ordinario, Francisco Godines de Escobar, y el de la Hermandad, que se llamaba Gerónimo de Peralta–; un alguacil mayor, cuyo nombre era Antonio de Vargas; un regidor, Juan Rodríguez Franco; un fiel ejecutor, cargo desempeñado por Cristóbal Gutiérrez; y por último un escribano, oficio que estaba a cargo de Sebastián de Luna. La enumeración de los vecinos continúa con la mención de un hombre de color moreno, que era libre, así como la de un mulato y un negro, también libres.<sup>16</sup> El nombre de este último era Juan Biáfara, apellido que sin duda hace referencia al lugar de procedencia de algunos de los hombres traídos desde África como esclavos, en este caso la bahía de Biafra, situada al noreste del golfo de Guinea.

El alguacil mayor era el “funcionario encargado de la aplicación de justicia y de la guarda de las llaves y la preservación del orden

---

<sup>16</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. II (Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1945), 410-411; véase las notas números 39 y 40, de Cipriano de Utrera, quien indica que Ramos era canónigo “de Santo Domingo por título de 28 de junio de 1606”, como consecuencia de la supresión de la catedral de La Vega. Respecto al canónigo Peralta, véase la página 152, nota n.º 12: fue “trasladado a la iglesia de Santo Domingo con igual prebenda el 29 de marzo de 1606; murió en 1623”. Véase asimismo la página 158, nota n.º 54: Juan Rodríguez Franco aparece en 1606 también como vecino de Santo Domingo, y era alferez real de dicha ciudad en 1618. Su hermano Francisco era alguacil de la capital en 1606 (páginas 396-397).

público en el término de la ciudad o villa de su jurisdicción”. Con tal objeto, este oficial comandaba “las cuadrillas de hombres armados que vigilaban la ciudad” por la noche y custodiaban a los prisioneros. El alguacil mayor, tal como señala Joan M. Ferrer Rodríguez, era además el “portador, hasta el último cuarto del siglo XVI, del pendón real”, una función que pasó a desempeñar el alférez real a partir de entonces.<sup>17</sup>

En cuanto al oficio de fiel ejecutor, este era el “concejal comisionado para cuidar del abasto y para fiscalizar la correcta aplicación de los precios, pesos y medidas en los mercados públicos y las casas de comercio legalmente establecidas”.<sup>18</sup> Por consiguiente, “desempeñaba dentro del cabildo un papel de inspección y fiscalización en la actividad económica”, haciendo así “salvaguardar las ordenanzas y lo estatuido por los cabildos”; en sus actuaciones ejercía autoridad judicial, para lo cual era asistido por los letrados que el Ayuntamiento tuviese en nómina.<sup>19</sup>

Resulta extraña la omisión dentro de esta lista de un cargo importante como el de alférez mayor, el cual era desempeñado por Acurcio López, cuyo título le fue “dado por Osorio” el 15 de enero de 1605, si bien la fecha de la orden de confirmación del mismo es algo posterior, el 8 de febrero de 1608, circunstancia esta que quizás fuese la causa de que no se lo incluyera en la enumeración del censo.<sup>20</sup> Los términos de alférez real y alférez mayor fueron utilizados, indistintamente, “para denominar al funcionario encargado de llevar

<sup>17</sup> Joan M. Ferrer Rodríguez, *La mitra como instrumento de encubramiento social*, inédito, 40.

<sup>18</sup> Ferrer Rodríguez, *La mitra como instrumento de encubramiento social...*, 42.

<sup>19</sup> “El oficio de fiel ejecutor”. Disponible en: [blogs.ua.es/historiaalicante18/2013/12/25/el-oficio-de-fiel-ejecutor/](http://blogs.ua.es/historiaalicante18/2013/12/25/el-oficio-de-fiel-ejecutor/) (25 de diciembre de 2013). Consultado el 13-X-2017.

<sup>20</sup> Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol. II, edición de Emilio Rodríguez Demorizi (Santo Domingo: Editora Taller, 1978), 166. Véase también: “Expediente de confirmación del oficio de alférez mayor de La Vega, en la Española, a Acurcio López”. Fecha de creación del documento: 8 de febrero de 1608. AGI, Santo Domingo, 30, n.º 38.

el pendón o estandarte real en las ceremonias de orden público”. El alférez real era “miembro de pleno derecho del Cabildo”, así como de la Justicia y el Regimiento indianos, “y contaba con voz, voto y calidad para suplir a los distintos alcaldes y regidores en caso de incapacidad, muerte o ausencia”.<sup>21</sup>

El censo también recoge la existencia en La Vega de dos trabajadores manuales con cierto grado de especialización: Pedro de Acevedo, sastre, y Tomás Franco, “de color moreno, libre”, zapatero, así como la de un tratante, cuyo nombre era Nicolás Castellón. Por lo que respecta a las unidades productivas, en La Vega había diez hatos de vacas propiedad de vecinos de dicha ciudad, y un número algo más difícil de determinar, pero que está en torno a los catorce, cuyos propietarios residían fuera de ella, así como quince estancias dedicadas al cultivo de casabe, maíz y “otras legumbres”, y dos criaderos de ganado de cerda de un vecino de Santiago, Juan Sánchez de Onsjera.<sup>22</sup>

Ya se indicó más arriba la importancia del sector hatero dentro de la economía dominicana, principalmente a raíz de la decadencia de la industria azucarera. Sin embargo, llama la atención que la exportación de cueros tampoco se recuperase, toda vez que hubo grandes pérdidas debido a las despoblaciones ordenadas por Osorio, con lo cual el artículo de exportación más importante de estos años fue el jengibre, que constituyó “la principal fuente de recursos de la economía de la isla”, aunque luego, “durante un tiempo en menor escala, el cacao ocuparía su lugar”. Pues bien, en Santiago, La Vega y Azua no existía ni una sola estancia de jengibre, aunque en esta última localidad se encontraba el único ingenio que había “fuera de la jurisdicción” de la capital, de los doce que quedaban en la isla. La producción de jengibre reviste también particular interés, ya que

---

<sup>21</sup> Joan M. Ferrer Rodríguez, “El alferazgo real en Santo Domingo”, en *Actas de la XV Reunión Americana de Genealogía. Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica* (Santo Domingo: Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica, 2009).

<sup>22</sup> Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo...*, 411 y 432-437.

“Santo Domingo y Puerto Rico eran los únicos territorios autorizados en toda América para producir este artículo”.<sup>23</sup>

Dicha circunstancia no es casual, sino que al parecer se debió a una medida que solicitaron a la Corona “los más poderosos vecinos de la capital”, con objeto de “acaparar el negocio” que representaba el cultivo de esta planta, dada su gran demanda comercial, medida consistente en que se prohibiera el mismo fuera del distrito de Santo Domingo. El pretexto empleado para ello fue “la crítica situación” de la capital, que había sido tomada al asalto por Francis Drake en 1586. Por consiguiente, este rubro quedó prohibido en las tierras de las bandas norte y sur de la isla, pese a lo cual, por alguna razón, aparte de Santo Domingo había un pequeño grupo de vecinos de Cotuí, Higüey y El Seibo que participaba en dicha actividad agrícola, de la que sin embargo “estaban excluidos” los campesinos de La Vega, Santiago y Azua.<sup>24</sup>

Por otro lado, ambas ciudades cibaenas comprendían dentro de su término una buena parte del total de los hatos de la colonia, como consecuencia sobre todo de las devastaciones, ya que muchos hatos de los territorios abandonados se trasladaron a Santiago y La Vega, además de a las nuevas villas de Bayaguana y Monte Plata. Estas habían sido fundadas para establecer en ellas a los habitantes que fueron obligados a dejar las poblaciones de Bayajá y La Yaguana, y Montecristi y Puerto Plata, respectivamente. Así pues, de los 189, o más bien 188, hatos de vacas de la Española, solo en La Vega había 24, es decir, un 12.7 % del total, si obviamos en este cálculo la repetición del hato del Pontón, de Juan López de Trejo, que al parecer consta tal cual en el censo de Osorio.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Roberto Cassá, *Historia económica y social de la República Dominicana: introducción a su estudio*, 2 tomos (Santo Domingo: Alfa & Omega, 1977), I:125-128.

<sup>24</sup> Juana Gil-Bermejo García, *La Española: anotaciones históricas (1600-1650)* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983), 66. La autora cita a Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, 1945, vol. II, pero no indica la página.

<sup>25</sup> Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo...*, 437.

El informe realizado en 1608 por orden del gobernador Diego Gómez de Sandoval incluía un nuevo censo ganadero, en el que se aprecian algunos cambios importantes. De hecho, “comparada con el censo de 1606, esta relación contabiliza 61 hatos menos y una baja de casi 24,000 reses vacunas mansas o controladas”, diferencia sin duda bastante apreciable para un espacio de tan pocos años. Según el censo de 1606 había unas 110,000 reses controladas,<sup>26</sup> por lo que tras la reducción que se registró en el periodo transcurrido hasta 1608 el número de reses mansas estaría alrededor de las 86,000 cabezas de ganado vacuno. Esta merma en la cabaña ganadera se debió sin duda a las cuantiosas pérdidas provocadas por los desplazamientos forzosos de la misma.

En tal sentido, cabe resaltar que según el censo de 1606 uno de los hateros más destacados era Diego de Leguisamón (sic), alguacil mayor de Santiago, quien tenía cuatro hatos de vacas, llamados Aminilla, Mao, Yaque y Jaibón, que por estar “acia (sic) los puertos marítimos, se retiraron sus ganados acia la tierra dentro”. Se “concedieron sitios a los tres hatos en término de La Vega y otro hato en el término de Santiago, en el qual dicho citio del término de Santiago están oy los ganados de todos quatro hatos”, de modo que los hatos veganos de Leguisamón estaban aún a la espera de recibir las vacas de su nuevo dueño.<sup>27</sup>

En efecto, el hato de Mao había sido trasladado a la sabana de Bixao, el de Aminilla, a la sabana de Coale y Punta de Matuán, y el de Yaque a la sabana de Gemino, hato del Mirabel, todos ellos en el término de La Vega, mientras que el hato de Jaibón se había trasladado “junto a los Ojos de Agua, frontero de Anibaje”. Así pues, en este último lugar se encontraban todavía el 6 de octubre de 1606 “los ganados de los dichos hatos Mao, Yaque y Aminilla”, porque si bien “se sacaron del sitio antiguo, mandado despoblar”, no se habían acabado de llevar “a los sitios que se les señalaron”, por razones debidas probablemente a lo dificultoso del desplazamiento.

---

<sup>26</sup> Gil-Bermejo, *La Española: anotaciones históricas...*, 53 y 59.

<sup>27</sup> Rodríguez Demorizi, *La Española: anotaciones históricas...*, 432-433.

Otros hatos que también fueron trasladados a tierras de La Vega son el de Alonso González Berruguete, que quedó “donde dizen de la otra banda de Hima”; el de Diego Lorenzo, reubicado en Guanagua, Sabanagusey; el de Lorenzo Vicioso, que fue desplazado a La Torre y “pozo de río Verde”; el de Miguel Hernández Malo se instaló en la sabana de Miradoy y Pedregal; y, por último, el hato del Cerro de la Gorra, propiedad de Domingo del Monte, que fue trasladado a Sabana Guaco.<sup>28</sup>

Además de los anteriormente mencionados, en La Vega había otros hatos cuyos propietarios tampoco eran vecinos de esta ciudad, sino de Santiago o de Santo Domingo, sobre todo de la primera, entre los cuales están el hato de Antonio de Jaques (sic) Carvajal, “en punta de Cuda Mana”; el de Francisco Muñoz de Mena; el de Luis de Henao; y el de Isabel López,<sup>29</sup> la primera mujer hatera que encontramos por el momento. Por lo que respecta a vecinos de la capital, Américo Lugo indica que dos hatos situados en tierras viganas, cuyos nombres eran Macorís y Yabí, pertenecían a Pedro Hernández de Ortega, uno de los principales propietarios de la isla, quien además de los hatos ya señalados poseía uno en Higüey, llamado Sanate, y otro en Yamasá. Sorprendentemente, dicho autor no recoge el nombre de Pedro Hernández entre los “hateros dignos de nota” que enumera.<sup>30</sup>

En cuanto a los diez hatos que eran propiedad de vecinos de La Vega, se trata de los siguientes: el hato del Hospital, de Antonio de Henao y Almeida; el del Pontón, de Juan López de Trejo, que como ya se indicó aparece repetido en la lista; el hato de Hernando de Buenavida; el de Humunucú, de Francisco de Losada; el de Bixao, de Acurcio López, quien era alférez mayor de La Vega; el hato de Miravel, de

---

<sup>28</sup> Rodríguez Demorizi, *La Española: anotaciones históricas...*, 338-339. Esta relación de los hatos desplazados aparece fechada en Santo Domingo, el 5 de octubre de 1606, y lleva la firma de Gaspar de Azpichueta.

<sup>29</sup> Rodríguez Demorizi, 432-433.

<sup>30</sup> Américo Lugo, *Escritos históricos* (Santo Domingo, Editora Búho, 2009), 148.



Cristóbal Núñez de Guzmán; el de Yagüisa, cuyos propietarios eran los herederos de Isabel de Ortega; los hatos de Guanagua y Guaco, de Pedro Pérez Polanco; y, por último, el hato de Jarabacoa, del canónigo Luis Ramos.<sup>31</sup> Muchos de los hatos mencionados dieron lugar posteriormente a pueblos, entre los cuales se encuentran las actuales localidades veganas de Pontón, Jumunucú, El Guaco y Jarabacoa.

Pese a la gran importancia de las fincas destinadas a la crianza de ganado, estas no eran las únicas explotaciones existentes, tal como ya se indicó, sino que las estancias representaban también una parte sustancial de la actividad económica de la isla, tanto las dedicadas a productos de exportación, principalmente el jengibre y más tarde el cacao, como las que se utilizaban para cultivar frutos menores, sobre todo maíz y yuca para casabe, que o bien se consumían en las ciudades y los ingenios, o bien se exportaban, aunque en menor medida que los anteriores.

En efecto, en toda la isla había 102 estancias de jengibre y 328 de jengibre y frutos menores, aunque como ya se ha señalado, en La Vega, Santiago y Azua no se registró ninguna explotación que produjera jengibre. En el total de las 430 estancias trabajaban 6,790 esclavos, de acuerdo con las estimaciones del censo, lo cual da un promedio de quince esclavos por estancia. A juicio de Cassá, estas cifras evidencian el hecho de que “todavía eran unidades medianas de tipo esclavista, donde la productividad era bastante alta y los índices de exportación importantes”, situación que se mantuvo durante la primera mitad del siglo xvii, “en reemplazo de los ingenios azucareros”.<sup>32</sup>

Todas las estancias de La Vega, salvo error, pertenecían a vecinos de esta ciudad, y el perfil de sus propietarios resulta mucho más variado que el de los hateros desde el punto de vista sociológico, de ahí el interés de conocer en detalle la lista completa de los mismos: Juan de Bonilla; los canónigos Luis Ramos y Juan Díaz de Peralta; las negras libres Ana de Alarcón y Leonor; Juan Gómez de Palma; el

---

<sup>31</sup> Rodríguez Demorizi, *La Española: anotaciones históricas...*, 437.

<sup>32</sup> Cassá, *Historia económica y social de la República Dominicana...*, 127.

alcalde ordinario Francisco Godines de Escobar; Cristóbal Núñez de Guzmán; los herederos de Isabel de Ortega; Antonio Díaz; los negros libres Tomás Franco, zapatero, y Juan Biáfara; el sastre Pedro de Acevedo; Diego de Vargas; y Antonio de Henao y Almeida.<sup>33</sup> Con independencia del mayor o menor tamaño de cada estancia, cabe subrayar la presencia de dos mujeres, ambas negras libres, así como de otros dos hombres de esa misma condición social. Sin duda, también llama la atención el hecho de que en una localidad de tan solo cuarenta vecinos hubiese veinte propietarios diferentes en total, entre estancieros, hateros y dueños de ambos tipos de fincas.

Dado que las estancias más rentables eran las dedicadas al cultivo del jengibre, es lógico que ellas concentrasen la mayor parte de la mano de obra esclava, tal como parece deducirse del hecho de que solo 718 de los 10,959 individuos de esa condición correspondieran a los vecinos de Santiago, La Vega y Cotuí. Teniendo en cuenta que en este último pueblo había nueve estancias de jengibre, cabe pensar que una gran cantidad de dichos esclavos se concentrarían en las mismas. En cualquier caso, tanto las estancias, independientemente de cuál fuese su producción, como los hatos contaban con el trabajo de los esclavos, en mayor o menor medida, y a ello hay que sumar además las pocas minas que aún continuaban activas, como las de Jarabacoa, que fueron visitadas por un minero de Pachuca, Juan Musientes, por orden de Osorio, para valorar su calidad. Dichas minas estaban pobladas por Luis de los Olivos, Gonzalo Arias de Aguilera y Lázaro Franco, y el dictamen del experto fue positivo porque, “si bien su mineral le pareció de poca ley, sin embargo era abundante, con vetas caudalosas, que permitían largo tiempo de explotación”, por lo cual “debía activarse su beneficio”.<sup>34</sup>

Esas minas, que estaban ubicadas a orillas del río Yujo, en el término y la jurisdicción de La Vega, también recibieron en 1606 la visita del alcalde de Santiago, Bartolomé Hernández, quien encontró en ellas cuatro haciendas, de las cuales solo describió una, la de Lázaro

<sup>33</sup> Rodríguez Demorizi, *La Española: anotaciones históricas...*, 436-437.

<sup>34</sup> Gil-Bermejo, *La Española: anotaciones históricas...*, 41 y 46-47.

Franco, “porque era la única que estaba en activo”. Esta hacienda minera “contaba con labranza de maíz y yuca, cuatro bohíos para vivienda del dueño y demás gentes y otros cuatro en construcción para los 27 negros que trabajaban allí”. Partiendo de la boca de la mina, donde había dos cobertizos, se trazó un camino por el cual conducían el mineral hasta el ingenio, que era alimentado por una acequia de agua procedente del río Yujo. En uno de los bohíos, que se utilizaba para almacenar el mineral extraído, había cuatro cajones con 160 quintales del mismo, “molido y cribado, para ensayar”. Lázaro Franco informó de que, según varios ensayos realizados, “el rendimiento proporcional de plata era de seis marcos por cada 50 quintales de mineral”. Otra de las haciendas existentes en esa zona era propiedad del capitán Juan Thomás y de Diego Echavarrí, aunque todavía no estaban extrayendo mineral de ella, por lo cual sus 42 esclavos se ocupaban de realizar las correspondientes “labores preliminares de siembras y construcción de bohíos”.<sup>35</sup>

Las mencionadas visitas a Jarabacoa formaban parte de los proyectos mineros del gobernador Osorio, con objeto de fomentarlos y de comprobar si se llevaban a cabo según lo previsto, pero dadas las circunstancias, aquel se quejó al rey por “la poca inclinación que mostraban los vecinos de la isla a estas actividades” y, al igual que en otros aspectos, recibió de la corte española “palabras de aliento y promesas de ayuda moral. De hecho, se escribió al arzobispo de Santo Domingo con tal objetivo, pidiéndole “que contribuyera a encaminar y alentar entre los vecinos el beneficio de las minas”. Sin embargo, Juana Gil-Bermejo señala que el programa de Osorio “no era realista”, y menos aún en aquellos momentos, de modo que tan solo “se sostuvo mientras ejerció su autoridad”, tal como cabe deducir del informe sobre el estado de los asuntos de la isla que Gómez de Sandoval, su sucesor en el gobierno, ordenó realizar en 1608. En efecto, todos los testimonios sobre este particular coincidían en “afirmar que la labor en las minas de Jarabacoa era un fracaso y se mantenían no

---

<sup>35</sup> Gil-Bermejo, 47. La autora cita como fuente documental: AGI, Santo Domingo, 52.

por voluntad de sus dueños”, sino más bien porque habían sido obligados a ello. Uno de los testigos consultados declaró que un minero a quien Osorio comprometió a la explotación de las antiguas minas de Buenaventura había fracasado rotundamente, y por ello tuvo que abandonar la empresa y devolver los esclavos que se le habían proporcionado al fiado.<sup>36</sup>

Pese a todo, Gómez de Sandoval fue prudente y no llegó a abandonar la empresa, sino que sugirió la conveniencia de que “desde México fuesen a la Española hombres prácticos en la minería para activar las explotaciones”, lo cual no se llevó a efecto y finalmente los mineros de Jarabacoa tuvieron que declararse en quiebra, tras haber contraído una deuda con la Real Hacienda que superaba los 8,000 ducados, procedentes en su mayoría “del importe de los esclavos facilitados a crédito, muchos de los cuales se dieron por muertos y huidos”. Fue tal el fracaso que la propia Audiencia, “conocedora de todas las circunstancias, creyó oportuno suspender la ejecución contra los mineros”, y les exigió a cambio depositar en las cajas reales la suma de 2,000 ducados, en prendas de oro y plata, y además 1,000 arrobas de azúcar.<sup>37</sup>

Respecto a otras actividades productivas presentes por entonces en La Vega, cabe hacer mención también del tabaco, que poco a poco iba consolidándose como un importante renglón agrícola, para el cual no era necesario contar con una gran cantidad de mano de obra, por lo que la cada vez mayor escasez de esclavos en la colonia no resultó un obstáculo para que se desarrollara. Así pues, aunque no contamos con cifras al respecto para todo el siglo, sino solo para algunos tramos comprendidos en su primera mitad, cabe afirmar que, si bien con altibajos, la producción tabaquera se mantuvo, pese a las numerosas dificultades que afrontaba la colonia, en particular

---

<sup>36</sup> Gil-Bermejo, 48. La autora cita a J. M. Incháustegui, *Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*, 5 vols. (Madrid: 1958), vol. III, pero no indica la página.

<sup>37</sup> Gil-Bermejo, 48-49. La autora cita a J. M. Incháustegui, *Reales cédulas y correspondencia...*, vol. IV, pero no indica la página.

las trabas para el comercio a raíz principalmente de la destrucción de Montecristi y Puerto Plata, desde donde se exportaban casi todos los productos del Cibao.

De hecho, los campos de tabaco que había “en tierras de Santiago y La Vega” eran el origen de la mayor parte de las exportaciones de ese artículo, que ascendían a las siguientes cantidades, cuyo valor se expresa siempre en reales de plata. En 1606: 17,000 libras, valoradas en 22,666 reales; en 1612-1614: 420,000 libras, por valor de 560,266 reales; en 1639-1641: 243,405 libras, cuyo precio fueron 324,728 reales; y por último en 1646-1649: 61,800 libras, para un monto de 92,400 reales. Si sumamos las cifras de estos periodos, se obtiene un total de 742,205 libras, con un valor de 1,000,060 reales de plata, cantidad nada despreciable, aunque como subraya Gil-Bermejo, “el tabaco, pese a su rápido incremento, no alcanzaría nunca los valores de otros productos”, en el marco temporal de este trabajo, evidentemente. Por otra parte, dicha autora incide también en “la mayor estabilidad, dentro del proceso de recesión, en el aprovechamiento y comercio de pieles vacunas”. En cualquier caso, pese a las ya apuntadas limitaciones relativas al embarque de productos, que les resultaba mucho más difícil realizar de forma directa a los productores del interior de la isla, consta la existencia de, como mínimo, cinco exportadores en Santiago, en cuyas cargas “predominaba el tabaco”, seguido por los cueros y el jengibre. En cuanto a La Vega, solo tenemos noticia de uno, llamado Sebastián Luna, quien por cierto aparece en el censo de Osorio como escribano del cabildo, pero no existen datos respecto a las mercancías con que comerciaba.<sup>38</sup>

No cabe duda, de todos modos, de la enorme importancia que seguía teniendo en la economía la actividad ganadera de los hatos, y de ello se deriva la continuación de la misma, aun en medio de la parálisis casi total de la producción, que tuvo lugar sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo xvii, como consecuencia de los frecuentes ataques por parte de los filibusteros en primer lugar, y posteriormente de las tropas francesas. De hecho, la práctica de adquirir

---

<sup>38</sup> Gil-Bermejo, 112-114 y 157.

grandes hatos no era nueva, ni mucho menos, como parece deducirse del otorgamiento de “tierras cuyo valor era escaso”. Así, por ejemplo, en 1593 se concedieron dos hatos, uno de ellos a Antonio de Henao y Almeida en el término de La Vega, y el otro al canónigo Luis de Morales en el de Santo Domingo, “siendo sus respectivos precios 440 y 852 reales”. En cambio, en ese mismo año el oficio de regidor de la capital se vendió por 3,300 reales, mientras que el de alguacil mayor de Puerto Plata lo fue por 2,200, y ante ello cabe preguntarse, no sin razón, si quizás “era más rentable desempeñar uno de esos oficios que poseer una finca ganadera”.<sup>39</sup>

Sea como fuere, lo más lógico habría sido que tras las despoblaciones el valor de las tierras hubiera aumentado, pues la superficie disponible de estas se redujo en una gran proporción, y tampoco parecen existir muchas razones para que la demanda disminuyese de forma muy significativa, pese a la emigración de un cierto número de personas. En efecto, las ventas no eran escasas por falta de interés en su posesión, ya que incluso hubo problemas por “el atropello de repartir tierras en las nuevas villas contra derecho de sus propietarios” que cometió Osorio, “sin previa consulta ni consentir reclamaciones contra la Audiencia”, quejas a las que aquel respondió que “las haciendas ganaderas eran, ‘al parecer’, comunes, y en ellas se criaba ganado cimarrón con miras a evitar el pago de diezmos”. Pero lo cierto es que, por una u otra razón, “la venta de terrenos en Indias, autorizada para conseguir fondos en favor de la Armada de Barlovento”, no tuvo demasiado éxito en la Española.<sup>40</sup>

Uno de los motivos más plausibles para ese reducido número de operaciones de compraventa podría estribar en la peculiar estructura de la propiedad existente en buena parte de la isla, toda vez que el recuento de la distribución de las fincas que se hizo en 1606 consigna 925 propietarios, lo cual representa prácticamente el 80 %

---

<sup>39</sup> Gil-Bermejo, 103. La autora cita como fuente documental: AGI, Contaduría, 1057.

<sup>40</sup> Gil-Bermejo, 103-104. La autora cita como fuente documental: AGI, Contaduría, 1057.

de los vecinos. Partiendo de esa base, Gil-Bermejo considera que cabe explicar, al menos en cierta medida, las escasas “solicitudes de terrenos”. Sin embargo, la distribución de la tierra no era igual de favorable en toda la isla, sino que existían diferencias notables de una localidad a otra, de modo que, aparte de la capital, donde el 92 % de los vecinos eran propietarios de fincas, “se daban condiciones relativamente aceptables en Bayaguana y Santiago”, con 81 % y 72 % de finqueros cada una, mientras que Higüey se encontraba en el extremo opuesto, con tan solo un 28 % de vecinos propietarios de tierras. Más cerca del término medio estaban poblaciones como Azua, Monte Plata y La Vega, con 35 %, 48 % y algo más del 45 % de propietarios, respectivamente.<sup>41</sup>

De lo que no parece haber duda es de que las propiedades de mayor superficie eran principalmente hatos y, en menor medida, estancias, y de que los ingenios casi habían desaparecido, como se refleja en la caída en picado de la producción azucarera, que pasó de 38,851 arrobas en 1603-1606, y 33,307 en 1612-1614, a 22,207 en 1639, y por último, en 1646-1649, a solo 3,649 arrobas.<sup>42</sup> De hecho, a mediados del siglo xvii “solo quedaban unos pocos trapiches que casi no producían ningún azúcar sino melaza y aguardiente”.<sup>43</sup> Este descenso contrasta con la evolución ascendente, aunque lenta en un principio, de la industria azucarera cubana, la cual produjo entre la fecha de las exenciones otorgadas por Felipe II y el final del siglo xvii “alrededor de 460 toneladas de azúcar”, cantidad equivalente a “unas 10,000 libras anuales”, frente a las 1,850 toneladas que produjo solo en la primera mitad del siglo xviii, es decir, casi el triple que en los dos siglos anteriores.<sup>44</sup>

En Santo Domingo, por su parte, el cambio desde una economía más o menos diversificada, que giró hasta finales del siglo xvi en torno al azúcar y posteriormente al jengibre, hacia el predominio

---

<sup>41</sup> Gil-Bermejo, 105-106.

<sup>42</sup> Gil-Bermejo, 112-113.

<sup>43</sup> Cassá, *Historia económica y social de la República Dominicana...*, 128.

<sup>44</sup> José A. Benítez, *Las Antillas: colonización, azúcar e imperialismo* (La Habana: Casa de las Américas, 1977), 138-139.

absoluto de la ganadería tuvo lugar en un lapso bastante reducido, con todos los cambios que ello trajo consigo en cuanto a la forma adoptada por una sociedad que, ahora sí, era ya completamente hatera.

### **Estructura socioeconómica y poder local en una pequeña población ganadera**

La sociedad vegana no fue en modo alguno ajena a estos cambios, sino más bien al contrario, de modo que en ella encontramos muchas de las manifestaciones típicas de un fenómeno que se extendía por toda la isla. En efecto, las grandes propiedades hateras se hicieron con la mayor parte de la tierra disponible, tras el fracaso de la incipiente industria azucarera, que dio sus primeros pasos precisamente en La Vega, donde “se construyó la primera planta procesadora de caña de azúcar de la Española”, hasta su temprana desaparición en la década de 1520,<sup>45</sup> así como la posterior ruina de la explotación minera, pese a los casi desesperados intentos por reactivarla a comienzos del siglo XVII.

En cualquier caso, tras las devastaciones, la estructura de la tierra había quedado conformada de forma más o menos estable en torno a los hatos, aunque pudieran darse compraventas entre los principales hateros, o uniones por razones de herencia, matrimonio u otros posibles motivos de cambio en los límites de las diversas propiedades, que se concentraban en relativamente pocas manos. En ese sentido, resulta interesante constatar que según el censo de Osorio en La Vega había varios vecinos con dos o más fincas, bien se tratara de hatos y estancias, o solo de hatos: Pedro Pérez Polanco, Antonio de Henao y Almeida, Cristóbal Núñez de Guzmán y el canónigo Luis Ramos, así como los herederos de Isabel de Ortega.

En cuanto a las personas que ejercían algún cargo público en dicha ciudad, no consta que tuviesen ninguna finca, salvo en el caso del alcalde ordinario, Francisco Godines de Escobar, quien como ya se

---

<sup>45</sup> Mervyn Ratekin, “La primera industria azucarera en la Española”, *Estudios Sociales* 27, n.º 96 (Abril-Junio 1994), 69-95; véase las páginas 73-74.



indicó era propietario de una estancia, y habría que añadir a este el alférez mayor, Acurcio López, que poseía un ható. En los demás casos tan solo podemos especular sobre el probable parentesco entre algunos terratenientes y varias personas que desempeñaban funciones de carácter oficial. En tal sentido, cabe subrayar la evidente coincidencia en los apellidos de dos de los estancieros ya mencionados con otras figuras destacadas del ámbito local: el canónigo Juan Díaz de Peralta con el alcalde de la Hermandad, Gerónimo de Peralta, y Diego de Vargas con el alguacil mayor, Antonio de Vargas.

Gil-Bermejo señala que “sobre modificaciones posteriores hay pocas noticias”, y entre las que recoge no aparecen propiedades ubicadas en La Vega. Esta autora indica además que existen “pocas y esporádicas notas sobre valoraciones de fincas rústicas, ingenios, monterías que, pese a las imprecisiones sobre ellas, reflejan que su valor en venta era bajo”.<sup>46</sup>

El proceso de concentración de la propiedad de la tierra se debió acentuar poco a poco a lo largo del siglo, al menos en la medida en que se trataba de un bien cada vez más valioso, o mejor dicho, el ganado que pastaba libremente en ella, por ser casi la única fuente de beneficios para la precaria economía colonial, tal como se aprecia ya en el censo ganadero que formaba parte del informe elaborado por orden del gobernador Sandoval, en 1608. En efecto, de este nuevo censo se desprende la reducción en 61 hatos sobre el total del censo elaborado en tiempos de Osorio, y en cuanto al caso específico de La Vega solo algunos conservan igual nombre y/o propietario que los anteriores, lo cual no implica necesariamente que se tratara siempre de los mismos hatos, y por ende tampoco podemos asegurar con absoluta certeza que todos ellos se encontraran en La Vega.

Así, por ejemplo, sin ánimo de ser exhaustivo: el ható de Guaco, propiedad de Domingo del Monte, con 300 reses vacunas; el de Buenaventura, cuyo propietario era Diego Lorenzo,

---

<sup>46</sup> Gil-Bermejo, *La Española: anotaciones históricas...*, 106-107. La autora cita como fuentes documentales: AGI, Contaduría, 1057; AGI, Santo Domingo, 55; y AGI, Escribanía de Cámara, 34-A.

con 550 reses; San Juan, de Isabel López, 320 animales; Guanagua, de Pedro Pérez Polanco, con 385 cabezas de ganado; El Hospital, de Antonio de Henao, 211 reses; el de Mirabel, de María de Senta (sic), 217 reses; y por último, La Torre, propiedad de Miguel Hernando, con 385 reses vacunas, el cual quizás fuese el hato de Lorenzo Vicioso, que según el censo de Osorio había sido trasladado a un lugar cuyo nombre era precisamente La Torre y pozo de río Verde.<sup>47</sup>

Como se ve, el tamaño de la cabaña de dichos hatos es considerable, pues suman 2,368 cabezas de ganado, el 2.7 % del total general ya mencionado, que ascendía a unas 86,000 reses mansas. Para hacernos más cabal idea acerca del valor de los mismos resulta también muy ilustrativo el porcentaje del diezmo recaudado en La Vega, frente al de otras poblaciones importantes de la Española.

En efecto, durante el periodo 1606-1641, y en tanto que “indicadores de productividad, los diezmos dan un promedio anual equivalente a unos 737,000 reales de plata”, de los cuales casi el 64 % correspondían a la capital, es decir, cerca de 471,680 reales, mientras que en Santiago se recaudaban 7,895 reales netos, un 1.07 %, y en La Vega, que ocupaba el tercer lugar de la colonia, 5,187 reales, para un 0.7 %. Las cifras de estas dos últimas, ya de por sí muy bajas en comparación con las de la ciudad de Santo Domingo, contrastan con las de Azua, donde el diezmo pagado ascendía a solo 719 reales, cantidad bastante menor que la recaudada en algunos ingenios, como el de San Esteban, con 1,830 reales, o el de La Yagua, con 1,213. También en este punto existe un contraste entre la situación dominicana y la cubana, ya que “los diezmos en Santo Domingo rendían más que en Cuba hasta 1640 y, a partir de esta fecha, se igualan con los dominicanos o los superan”.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> Gil-Bermejo, 57-58. La autora cita como fuente documental: AGI, Santo Domingo, 53. Gil-Bermejo señala como propietario del hato de Guaco a Diego Almonte, pero parece tratarse de algún error de transcripción.

<sup>48</sup> Gil-Bermejo, 122-123. La autora se basa en el “criterio de los oficiales reales que reclamaban los dos novenos pertenecientes al rey para esos

Respecto a las personas que ostentaban cargos públicos en La Vega en 1640, estas eran Alonso Mexía y Alonso de la Torre, alcaldes ordinarios; el alguacil mayor Pedro Polanco de Henao; y Gerónimo Gutiérrez, regidor.<sup>49</sup> De acuerdo con esta lista, no se repite el nombre de ninguna de las personas que ostentaban dichos cargos en el censo de 1606, aunque el regidor Gerónimo Gutiérrez, con bastante probabilidad, puede que fuera pariente de Cristóbal Gutiérrez, quien aparecía en ese censo como fiel ejecutor del cabildo vegano. No es mucho lo que se sabe de Gerónimo, pero quizás sea el mismo “Jerónimo” mencionado por fray Cipriano de Utrera, al que sitúa en 1675 y cuya esposa se llamaba Felicitas, quienes eran padres de un tal Diego.<sup>50</sup>

En lo referente al alguacil mayor Pedro Polanco de Henao, sus orígenes están mucho más claros, puesto que descende de dos de las familias hateras más importantes de aquel momento. Pedro Polanco de Henao llevaba como alguacil al menos desde 1622, año en que existe constancia de que había adquirido ese cargo por 210 ducados, aunque su confirmación en el mismo data de 1623. En el siguiente documento puede verse el modo en que se remataban algunos cargos públicos mediante subasta, y cómo estos eran adquiridos, a veces, con la intervención de un fiador:

“Antonio de Ordás contador por su magd. de su rreal hacienda desta ysla Española certifico que por los libros desta cont.<sup>a</sup> de mi cargo consta y parece que Joan Nieto de Arciniega como fiador de Pedro Polanco a pagado y hecho entrada en esta rreal caxa docientos y diez ducados de buena moneda de Castilla en que se rremató en almoneda pública al dho. Pedro Polanco el oficio de alguacil mayor de la ciud. de La Vega y su término y para que dello conste de pedimiento del

---

años”, y cita como fuentes documentales: AGI, Santo Domingo, 93 y 94; así como a Isabelo Macías Domínguez, *Cuba en la primera mitad del siglo xvii*. (Sevilla: 1979).

<sup>49</sup> Gil-Bermejo, 249. La autora cita como fuente documental: AGI, Santo Domingo, 86.

<sup>50</sup> Rodríguez Demorizi, *Familias...*, 163.

dho. Pedro Polanco doy la presente en la ciud. de Santo Domingo en dies de septe. de mil y seiscientos y veinte y dos años”.<sup>51</sup>

Si bien ya se señaló más arriba, resulta oportuno reiterar en este punto que el alguacil realizaba la función policial, “encargándose de hacer cumplir las sentencias de las justicias ordinarias” y “su autoridad se aplicaba a las disposiciones emitidas por los tribunales que presidían los alcaldes ordinarios”. Además, en caso de que el Ayuntamiento lo requiriese, “debía hacer cumplir las ordenanzas municipales”, y aparte de estas funciones, “tenía autoridad para detener a los delincuentes que fueran sorprendidos al momento de cometer un delito”. Los alguaciles mayores eran asimismo los responsables de “vigilar la ciudad haciendo rondas nocturnas”, y otra de sus principales funciones consistía en “vigilar los juegos y diversiones que se practicaban entre los vecinos”. También “era obligación del alguacil mayor velar por la moralidad de la vida ciudadana y que los pecados públicos no fueran demasiado evidentes en las plazas y calles” de las poblaciones a su cargo.<sup>52</sup> Por último, tal como ya se indicó se trataba de un cargo que, al igual que el de regidor, era vendible.

Sorprendentemente, el nombre de Pedro Polanco de Henao no es mencionado siquiera en la documentada obra de Rodríguez Demorizi *Familias hispanoamericanas*, pese a dedicar un capítulo de la misma, escrito por Pedro Manuel Arcaya, a los Campuzano. Estos son

---

<sup>51</sup> “Expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor de la Concepción de La Vega a Pedro Polanco de Henao”. Fecha de creación del documento: 1623. AGI, Santo Domingo, 32, n.º 18.

<sup>52</sup> María Luisa Julia Pazos Pazos *et al.*, “Orden y delincuencia. Los alguaciles de las ciudades novohispanas, siglos XVI-XVII”, en Eduardo Rey Tristán *et al.* *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional, septiembre de 2010. Santiago de Compostela, España* (Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, 2010), 684-698; véase las páginas 684-686. Disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00530133>. Consultado el 31-X-2017.

descendientes directos de los Polanco de Henao, toda vez que María Josefa Pérez Polanco (c. 1660-1744) se casó con Gregorio Semillán Campuzano (nacido en Guadalajara, España, en 1648), dando así inicio al conocido linaje familiar de los Campuzano Polanco, uno de cuyos hijos, Pedro Campuzano Polanco (1685-1754), fue nombrado en 1719 “teniente coronel de las armas de La Vega y el Cotuí y sus partidos” por el gobernador Fernando Constanzo. Pues bien, María Josefa Pérez Polanco era hija de Pedro Pérez Polanco (c. 1640-1710), a quien identificaremos con un numeral romano (en este caso, el II), como también haremos con otros miembros de la familia, y Bernardina Martínez de Rojas. Arcaya señala con detalle la trayectoria de Pedro Pérez Polanco [II], de quien afirma que “sirvió en lo militar de 1656 a 1678 como capitán de milicias” y gobernador de las armas, “habiéndose hallado en diferentes combates contra los enemigos de España”, cuyos padres fueron García Pérez Polanco [II] (c. 1620-1656) e Inés Martínez Mejía. García Pérez Polanco [II] también sirvió como alférez y capitán de infantería de 1639 a 1656, cuando murió siendo “gobernador de las armas de las costas del norte”.<sup>53</sup>

El trabajo de Arcaya recogido por Demorizi comete, al parecer, un error al considerar que la mujer de García Pérez Polanco [II] fue Polinaria de Henao, quien se trataba en realidad de su abuela. La confusión se debe muy probablemente a la repetición de varios nombres dentro de la familia. No obstante, tal afirmación se hace más por deducción derivada de los apellidos que por tener la necesaria base documental para asegurar este aserto. Arcaya incluye la referencia de un “justificativo que D. Pedro Pérez Polanco [II] levantó en Santo Domingo en 1680 y del cual hay copia en el Archivo de Indias (cartas y expedientes remitidos por la Audiencia de Santo Domingo, E 53-C. 5-L-9)”, donde supuestamente consta que aquel fue “hijo de D. García Pérez Polanco [II] [...] y de su mujer D.<sup>a</sup> Polinaria de Henao”,

---

<sup>53</sup> Rodríguez Demorizi, *Familias...*, 63-64. Agradezco la valiosa ayuda prestada por Joan M. Ferrer Rodríguez en todo lo relativo a estos aspectos genealógicos.

pero me ha sido imposible contrastar la información mediante dicha referencia documental.<sup>54</sup>

Este García Pérez Polanco [II] del que venimos hablando era, a su vez, hijo de Pedro Polanco de Henao (c. 1590-1680), de quien ya se ha indicado que adquirió el cargo de alguacil mayor de La Vega en 1622 y seguía siéndolo en 1640, y de Ana Minaya Alconchel. Arcaya ‘casó’ a esta última señora con otro personaje que también lleva por nombre Pedro Pérez Polanco [I], del cual Demorizi señala que “figura como vecino de La Vega en el censo de 1606”. Ana Minaya era hija de Francisco de Alconchel y Paula Minaya, y tal como comenta dicho autor en nota al pie, Francisco de Alconchel figuraba “en el proceso contra rescatadores, de 1594”, y “todavía aparece en Santiago, como vecino, con mujer y familia, en el censo de 1606”, a lo cual añade que “allí tenía hatos y cultivos”.<sup>55</sup>

Si estamos en lo cierto, el Pedro Pérez Polanco [I] que aparece en el censo de Osorio como hatero de La Vega en 1606, se casó con Apolinaria (o Polinaria) de Henao y Almeida, hija de Luis de Henao y Almeida y de Mariana de Casasola. Parece pues lógico pensar que Pedro Pérez Polanco [I] y Polinaria de Henao fuesen los padres de Pedro Polanco de Henao. El padre de Pedro Pérez Polanco [I] se llamaba igual que su bisnieto, es decir, García Pérez Polanco [I] (c. 1550), y de él solo sabemos que vivió en La Vega y que fue alguacil mayor de esa ciudad alrededor de 1575.<sup>56</sup>

Por último, García de Polanco [I], nacido probablemente en Santillana del Mar, España, en torno a 1480,<sup>57</sup> es el antepasado común de todas las ramas de la familia Polanco en Santo Domingo, y viajó a la isla formando parte del cuarto viaje de Cristóbal Colón, que zarpó

<sup>54</sup> Rodríguez Demorizi, *Familias...*, 63.

<sup>55</sup> Rodríguez Demorizi, 64.

<sup>56</sup> Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol. VI. (Santo Domingo: Editora Taller, 1983), 241.

<sup>57</sup> Jesús Ángel Solórzano Telechea, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander (1295-1504)* (Santander: Fundación Marcelino Botín, 2001), 260-261.

de Cádiz en mayo de 1502, como grumete del navío denominado *Gallego*. Montserrat León-Guerrero señala respecto a los miembros de dicha expedición, que “esta vez no aparecen los nobles”, sino que “la mayoría era gente de baja extracción” social, la cual “esperaba labrarse un futuro mejor en las nuevas tierras”, pese a que “los sueños de grandeza y rápida riqueza iban desapareciendo del ánimo del aventurero peninsular”. García de Polanco [I] se radicó en la Española para trabajar como minero, y “recibió dos naborías en Buenaventura”.<sup>58</sup>

De la familia Polanco procedían asimismo Luis Polanco, quien ocupó el cargo de alguacil mayor de Cotuí en 1638,<sup>59</sup> y García Polanco [II], provisor y vicario general de la arquidiócesis de Santo Domingo en 1660, durante la etapa del arzobispo Francisco Pío Guadalupe Téllez, de quien por su relación de méritos y servicios se conoce que era hijo de Ana Ravelo y Juan Sánchez de Oncijera –u Onsijera– Polanco,<sup>60</sup> que figura en el censo de Osorio como propietario de dos crianzas de cerdos en La Vega.

---

<sup>58</sup> Montserrat León-Guerrero, *Los pasajeros del cuarto viaje de Colón* (S. I., s. e., s. f.). La autora cita a Emilio Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española* (Santo Domingo: 1971), pero no indica la página. La población de Buenaventura había sido “fundada por Ovando en 1504”, y “estaba en las inmediaciones de Santo Domingo (carretera Duarte, kilómetro 38), en el lugarejo llamado Monte Pueblo de los Españoles, Árbol Gordo”. Véase Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. I. 2ª ed. (Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 2008), 155, nota n.º 28. Naboría es el nombre dado a los repartimientos de indios que se adjudicaban en los primeros tiempos de la conquista de América, como criados que estaban destinados al servicio personal de sus señores.

<sup>59</sup> “Expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor de Cotuí, en la Española, a Luis Polanco”. Fecha de creación del documento: 1 de noviembre de 1638. AGI, Santo Domingo, 34, n.º 2.

<sup>60</sup> “Relación de méritos y servicios de García Polanco, clérigo presbítero, provisor y vicario general del arzobispado de Santo Domingo, hijo de Juan Sánchez de Oncijera y de Ana Ravelo”. Fecha probable de creación del documento: 29 de julio de 1661. AGI, Indiferente, 196, n.º 35.

Con independencia del mayor o menor grado de acierto de estas indagaciones genealógicas, para las que habría sido necesario contar con más fuentes de las disponibles, lo verdaderamente interesante es conocer el perfil sociológico de la mayor parte de los integrantes de los linajes estudiados. En efecto, la familia Polanco aparece ya en el censo de 1606 con los dos hatos de Pedro Pérez Polanco: Guanagua y Guaco, si bien este último ya no está entre las propiedades a su nombre en 1608. Por su parte, la familia Henao poseía en 1606 los siguientes hatos: Luis de Henao, dos en el término de Santiago y otro en el de La Vega; y Antonio de Henao, el hato del Hospital, en La Vega.<sup>61</sup>

En el censo de 1608 se recogen estas propiedades de dichas familias: el hato de Guanagua (385 cabezas de ganado), de Pedro Pérez Polanco; San Jorge (283 cabezas) y El Hospital (211 cabezas), de Antonio de Henao; y Hato Mayor, de Luis de Henao (410 cabezas). Por lo que respecta a los Alconchel, Francisco de Alconchel poseía dos hatos en Santiago, según el censo de Osorio, mientras que en el de 1608 los herederos de Francisco aparecen como propietarios del hato de San Antón, que contaba con 700 cabezas. En total, la suma de cabezas de ganado de estos hatos ascendía a 1,989 reses vacunas,<sup>62</sup> cantidad equivalente a un nada desdeñable 2.3 % sobre el conjunto de las 86,000 reses controladas o mansas que formaban la cabaña ganadera dominicana, de acuerdo con el censo elaborado en 1608.

Tal como señala Ruth Torres Agudo, el matrimonio de Gregorio Semillán Campuzano y María Josefa Pérez Polanco selló la entrada definitiva de aquel “en el núcleo de la élite local de la ciudad de Santiago”, pues “se integró en la red familiar de su mujer”, que tal como se acaba de ver era una familia dedicada “a las actividades agropecuarias y con un peso importante en el ejército”. En efecto, cabe subrayar en primer lugar que “sus miembros tuvieron una activa y

---

<sup>61</sup> Gil-Bermejo, *La Española: anotaciones históricas...*, 57-58; y Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas*, vol. II, 433 y 437.

<sup>62</sup> Gil-Bermejo, *La Española: anotaciones históricas...*, 55-59.



continua presencia en la vida política, a través de la ocupación de cargos en el cabildo y la alta administración local, desempeñando los oficios de abogados en la audiencia, en las cajas reales, así como en la universidad y en el ejército”. A juicio de dicha autora, “la educación fue lo que les permitió participar en las ya mencionadas instituciones, aportándoles prestigio social”.<sup>63</sup>

Sin embargo, también ha de tenerse en cuenta “los usos matrimoniales de la familia Campuzano-Polanco”, que les facilitaban la conexión con otras personas influyentes, así como “una amplia participación en los órganos de gobierno de la isla”. Esa política de alianzas matrimoniales hizo posible “el afianzamiento de las grandes familias a través del entronque de diferentes linajes, creándose una tupida red de parentesco con intereses comunes”. De hecho, según Torres Agudo, “la consecuencia de estas relaciones fue la constitución de redes familiares”, a pesar de lo cual hubo “conflictos por mantenerse en la cúspide de la pirámide social”.<sup>64</sup>

En definitiva, “el grupo familiar, las alianzas y sus ramificaciones se encerraron en sí mismos, convirtiéndose en un círculo selectivo”, ya que a fin de cuentas “se trataba de mantener y aumentar en la medida de lo posible el estatus alcanzado, para lo cual la endogamia se reveló como un excelente medio”. Lo cierto es que dicha costumbre arraigó tanto que la misma continuó utilizándose, “incluso cuando se vieron obligados a emigrar” a otras regiones de América, tras la cesión de la parte oriental de la isla por parte de España a Francia, a raíz del tratado de Basilea (1795).<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Ruth Torres Agudo, “Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [revista en línea]. Publicado el 5 de enero de 2007. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/3240>. DOI: 10.4000/nuevomundo.3240. Consultado el 14-X-2017.

<sup>64</sup> Torres Agudo, “Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo”.

<sup>65</sup> Torres Agudo, “Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo”.

## **Evolución espacial y movilidad social en un enclave fronterizo**

Se puede considerar que, más que una evolución, los cambios experimentados por La Vega a lo largo del siglo xvii consistieron en una involución, pero no es posible extraer dicha conclusión de forma taxativa, sino que la misma requiere hacer algunas matizaciones, pues en el transcurso de un periodo relativamente largo como el que nos ocupa los altibajos resultan inevitables, por lo que no cabe hablar de transformaciones lineales, en uno u otro sentido, sino más bien de dinámicas que van generando una serie de procesos.

Lo cierto es que, sin pretender en absoluto relativizar una decadencia más que evidente, es necesario no caer en la mera repetición de los tópicos que, una y otra vez, se leen sobre este particular, como sobre tantos otros, ya que nuestra obligación es poner en tela de juicio las diversas afirmaciones, y contrastar unas con otras a fin de arrojar un poco de luz respecto a una etapa y un lugar acerca de los cuales no abundan los documentos. Aun estos siempre deben manejarse con cuidado para no caer en el error de darlos por válidos, por el mero hecho de ser auténticos y contemporáneos de los hechos o relativamente cercanos en el tiempo. Así pues, dejemos hablar a los documentos, pero no nos quedemos simplemente con lo que dicen, sino también con el cómo, el tono de lo dicho, que muy a menudo nos da pistas sobre cuál es la intencionalidad del autor, bien sea la de cargar las tintas o echar más leña al fuego en unas cuestiones, o bien la de pasar por alto determinados asuntos.

Sánchez Valverde ya se hace eco de una supuesta época dorada de la Española, dentro de la cual se enmarca la fundación de La Vega el 8 de diciembre de 1494 por Cristóbal Colón, en claro contraste con la ruina posterior, cuando se pregunta retóricamente:

“¿Qué artes podría haber en tan deplorable estado? ¿Qué agricultura quando (sic) no había vecindario? Nada prueba mejor la ruina de ella que la rebaja de los diezmos. Los tres Obispados de que a los principios se había juzgado capaz la isla y que había aprobado el papa [Julio] II, el uno con el título de arzobispo en el reyno (sic) de Xaragua, y dos

sufragáneos, cuyas sillas habían de estar en Larez (sic) de Guahaba y Concepción de La Vega, se redujeron bien pronto a este último y el de Santo Domingo, y en 1527 se redujeron los dos en el Arzobispado que hoy subsiste”.<sup>66</sup>

Tal como precisa fray Cipriano de Utrera, “la unión a que se refiere el autor no fue de obispados, en cuanto a sus catedrales y distritos, sino en cuanto a su cabeza”. De este modo, “el obispado de La Vega siguió durante el siglo XVI con su propio Cabildo, y con provisor propio y distinto del de Santo Domingo: el obispo, después arzobispo de Santo Domingo, añadía a este título el de obispo de la Concepción de la Vega”. En efecto, tras el nombramiento de Sebastián Ramírez de Fuenleal como obispo de Santo Domingo y La Vega, el papa “dio el *fiat* a su presentación y a la unión de las dos Iglesias en la misma fecha, 23 de diciembre de 1528”.<sup>67</sup>

Sánchez Valverde continúa su glosa de las desgracias sufridas por la isla, y particularmente en “La Concepción de la Vega, ciudad antigua, y que con motivo de los terremotos que la arruinaron en 1564 en que era populosísima, fuerte y de hermosos edificios, se trasladó a dos leguas de distancia, donde existe hoy”. En este caso, las precisiones de Utrera resultan aún más llamativas, por tratarse de datos que, en principio, no deberían resultar desconocidos para el autor. En efecto, dicho terremoto “fue el 2 de diciembre de 1562”, y podríamos incluso añadir que entre las 8 y las 9 de la noche, pero cabe resaltar sobre todo este otro interesante comentario de fray Cipriano: La Vega “no era tan populosa ya en 1562, porque, por falta de vecindario, en 1555 solamente tenía un regidor, Juan Daza, odiado de todos los vecinos que habían suplicado se les quitase este sujeto, pues como no hubiese otro regidor que le fuera a la mano, cada año ponía los alcaldes a su devoción, los que hacían disimulo de sus desmanes; y porque no

---

<sup>66</sup> Sánchez Valverde, “Idea del valor de la isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía”..., 176-177.

<sup>67</sup> Sánchez Valverde, 177; véase la nota n.º 122, de fray Cipriano de Utrera. El último arzobispo de Santo Domingo que llevó también el título de obispo de La Vega fue fray Agustín Dávila y Padilla (1599-1604).

había quien les administrase justicia, se iban de la ciudad y permanentemente se quedaban a vivir en sus haciendas y conucos”.<sup>68</sup>

Pese a todos los males que había sufrido, y tras su traslado a un nuevo emplazamiento, la ciudad continuó su vida, es de suponer que en condiciones más o menos precarias, pero que no la paralizaron por completo ni la hicieron desaparecer en ningún momento, algo que sí había ocurrido en cambio con varias poblaciones de la isla, tales como la ya mencionada Buenaventura o la más cercana Bonaó. De hecho, tan mal no irían las cosas cuando había todavía quien se interesaba por comprar el oficio de regidor de La Vega, y eso fue lo que hizo en 1593 uno de sus vecinos, Juan Rodríguez Franco, por la cantidad de 30 ducados, aunque la orden confirmación en dicho cargo data de una fecha bastante posterior, el año 1597.<sup>69</sup>

El 14 de noviembre de 1598, en respuesta a una solicitud hecha a la Audiencia de Santo Domingo por el rey Felipe II, el capitán Juan Melgarejo, quien era alguacil mayor de la ciudad de Santo Domingo; Antonio Melgarejo, teniente del alguacil mayor; Sebastián de Sampaño; Pedro Bautista Laque (sic), vecino de Santiago; Domingo Badillo, vecino de Montecristi; y Juan Carrillo Barrionuevo, que actuaron “como testigos requeridos al efecto, declararon” lo siguiente:

---

<sup>68</sup> Sánchez Valverde, 223; véase las notas n.º 188 y 189. Fray Cipriano de Utrera cita como fuente documental: AGI, Santo Domingo, 899. La confusión en la fecha del terremoto parece provenir de la que reseñó Juan de Echagoian en su relación de 1568, donde indica que el mismo tuvo lugar el 2 de noviembre de 1564. Véase Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, vol. I, 139, nota n.º 32, de Fray Cipriano de Utrera. Este indica que el 13 de febrero de 1563 el presidente de la Audiencia, Alonso Arias de Herrera, el licenciado Echagoian y el doctor Cáceres escribieron al rey que “el 2 de diciembre del año pasado de 562, entre las ocho y nueve de la noche obo en esta ciudad y en los pueblos desta ysla un gran temblor de tierra, que cayeron muchos edificios”, y acto seguido añaden que “en especial en la ciudad de la Vega cayó la iglesia catedral, que era de piedra”. Utrera no cita la fuente documental.

<sup>69</sup> Utrera, *Noticias históricas*, vol. II..., 160.

“Que la ciudad de La Vega era ciudad de solo nombre con no más de dieciséis casas de paja (bohíos); que no tenía calles ni plaza, sino que los vecinos andaban de una casa en (sic) otra por trillos que sus pasos abrieron entre guayabales y brucales (sic); que los más de los vecinos vivían en el campo; que lloviendo no había quien fuese a la catedral, por haber grandes lodazales aun dentro del pueblo; que los canónigos, que eran entonces solo dos, para poder vivir, fomentaban algunos conucos; que los diezmos eran escasísimos por haberse perdido mucho ganado entre los dientes de infinitos perros cimarrones, y con los huracanes haberse perdido los ingenios que antes había [...], y que sería muy del servicio de Dios que suprimiese el obispado, y los canónigos se pasaran a igual puesto en Santo Domingo”.<sup>70</sup>

En realidad, aparte del terremoto, las causas directas y el momento exacto del abandono de La Vega por parte de la mayoría de sus habitantes no están del todo claros, pero lo cierto es que desde finales del siglo XVI se produjo un proceso generalizado de estancamiento económico, debido en un primer momento a la crisis de la minería del oro, y en segundo lugar a la de la industria azucarera, lo que empujó a gran parte de la población urbana a emigrar fuera de la isla, en unos casos, o bien hacia las zonas rurales. Otra de las causas de dicha emigración fueron las devastaciones llevadas a cabo por el gobernador Antonio de Osorio entre 1605 y 1606, que resultaron muy perjudiciales para la actividad comercial y redujeron drásticamente el tamaño de las ciudades que se salvaron de la destrucción.

---

<sup>70</sup> Guido Despradel Batista, *Historia de la Concepción de La Vega* (Santo Domingo: Editora Búho, 2010), 25. El autor cita a fray Cipriano de Utrera, “El obispado de la Concepción de La Vega”, en Fray Cipriano de Utrera, *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas*, tomo I, 98-99. La edición que cita Despradel es la primera, del año 1927. El tomo II de la misma, que apareció con el subtítulo *La Catedral de Santo Domingo*, es de 1929. Existe una edición que reunió los dos tomos en un solo volumen, publicada en 1995 por la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. El texto citado por Despradel se encuentra en la página 125 de dicho volumen.

En efecto, aunque lógicamente siempre suele relacionarse las des-poblaciones decretadas durante ese periodo con el contrabando, por haber sido esa la principal causa que originó tal decisión, desde los puer-tos de Montecristi y Puerto Plata también se exportaba la producción agrícola y ganadera de la Vega Real, de modo que su destrucción perju-dicó mucho a Santiago y La Vega. El comercio de ambas ciudades, que se encuentran separadas entre sí por 35 km aproximadamente, dependía en gran medida de Puerto Plata, cuya distancia en línea recta desde San-tiago es muy similar, algo menos de 35 km, si bien la importante cadena montañosa que hay entre estas dos últimas ciudades dificulta de forma notable el trayecto, hasta el punto de que por carretera resulta el doble de largo, al menos en su actual trazado.

Así pues, Rosario Sevilla Soler subraya acertadamente que las poblaciones de Montecristi, Puerto Plata, Bayajá, La Yaguana y otras de la costa norte “eran quizás las más prósperas de la isla debi-do, en parte, a su papel como embarcadero de los productos proce-dentes de la Vega Real y, en parte, al intenso contrabando realizado en aquellas costas”.<sup>71</sup>

A la altura de 1650, después de casi medio siglo sin apenas datos que ofrezcan alguna información fiable, la ciudad de La Vega es descri-ta por el canónigo de la catedral de Santo Domingo, Luis Gerónimo de Alcocer, en su *Relación sumaria del estado presente de la isla Españo-la*, donde ya se aprecia claramente como principal actividad económica la producción de tabaco a una escala que parece cada vez mayor:

“La ciudad de la Concepción de la Vega adonde ubo yglecia catedral [...]; tendrá al presente setenta vecinos, tiene yglecia parro- quial de piedra, cura y sacristán y junto a ella está el cerro adonde estuvo la Santa Cruz de la Vega y oy ay un convto. de religiosos mercenarios (sic) [...]. El trato de los vezos. de La Vega es tabaco, ganado mayor y mucho de cerda; ay en su término muchas minas

---

<sup>71</sup> Rosario Sevilla Soler, “Santo Domingo, frontera francoespañola. Consecuencias de la presencia francesa en la isla Española”. Anexo 4 de *Revista de Indias* (1990): 163-185; véase la página 163.

de oro y plata y en él están las famosas minas de Cibao que tanto oro dio (sic) a los principios de la población de la isla y las minas de plata de Xarabacoa que se dexaron de labrar por falta de esclavos: oy está la Ciudad de La Vega en otro lugar del que tuvo antiguamente por averse arruynado con un gran terremoto quando se cayó la de Santiago, de la yglesia catedral dicen que asta aora está la mayor parte en pie y que muestra que fue de buena fábrica y muchas casas de los vecinos están también sin arruynarse que las tomaran adonde aora están que todas son de paja”.<sup>72</sup>

La descripción resulta en general muy interesante, ya que no solo abarca aspectos eclesiásticos, sino también otros de carácter económico e incluso, cabría decir, de fisonomía urbana: en efecto, más de cincuenta años después de la descripción anterior las casas seguían siendo “de paja”, frente a las de piedra de La Vega vieja, que aún se conservaban en relativamente buen estado por aquel entonces. No obstante, parecía haberse producido un incremento demográfico, si consideramos que el documento de 1598 habla de no más de dieciséis bohíos, mientras que Alcocer menciona “setenta vecinos”, es decir, setenta cabezas de familia. Así pues, la consolidación de La Vega como una localidad de cierta relevancia poblacional, dentro de los reducidos parámetros insulares, era ya un hecho indiscutible. Sin embargo, llama la atención la pérdida de uno de los principales atributos que la habían distinguido casi desde sus inicios: su condición de ciudad catedralicia, pero lo que resulta aún más sorprendente es que este hecho no se hubiera producido mucho antes.

En tal sentido, el trabajo titulado *Geografía de la isla Española*, de Juan López de Velasco, pese a ser muy anterior a la *Relación* de Alcocer, ya que se realizó entre 1571 y 1574, da para La Vega una población que es solo un poco inferior (sesenta vecinos) a la de este último, y al referirse a “sus dignidades y canongías (sic) erigidas; que valen como cuatrocientos pesos de la moneda corriente cada una”,<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, vol. I, 225.

<sup>73</sup> Rodríguez Demorizi, 153.

debía estar refiriéndose a unas rentas eclesiásticas que habían de ser cubiertas con las contribuciones de esos mismos habitantes, mediante el pago del diezmo. De hecho, parece más que probable que las razones financieras tuvieran un peso muy importante a la hora de dejar a La Vega sin su catedral y, por ende, sin el personal que debía atender a los servicios religiosos de la misma.

En efecto, entre las dignidades de la carrera eclesiástica, como se denominaba a los cargos principales del cabildo, las más solicitadas eran las de la catedral de Santo Domingo, en lo que constituía una especie de escalafón con un orden jerárquico muy estricto. De este modo, el 14 de mayo de 1605, para ocupar los puestos de arcediano y tesorero de dicha catedral fueron nombrados el deán y el chantre de La Vega. El licenciado Bernáldez, quien había sido provisor de esta última, entró a ser tesorero en Santo Domingo, mientras que Paulo de Revilla, o Rivilla según otras fuentes, ocupó la dignidad de arcediano de la catedral. Los cargos de ambos, que eran solo canonjías, pero de mayor importancia que un simple puesto de canónigo, pasaron a su vez a ser ocupados por “los canónigos de La Vega Ramos y Peralta”.<sup>74</sup>

Sin embargo, hay algunos datos que parecen no concordar del todo, pues Utrera señala a Guillermo de Peralta como deán de La Vega en 1596, por fallecimiento de Alonso de Peña el 22 de junio de ese año, y menciona también que el bachiller Paulo de Rivilla pasó a ser chantre de la catedral de La Vega el 2 de diciembre de 1597, tras la promoción de Peralta a deán. Por otra parte, dicho autor indica asimismo que Juan Díaz de Peralta fue nombrado canónigo de La Vega por defunción de Francisco Godines, el 1 de agosto de 1598.<sup>75</sup> Cabe pensar que Guillermo de Peralta había cambiado de cargo o quizás hubiese fallecido antes de 1605, pero no tengo constancia documental al respecto.

Como puede verse, junto a la carrera militar, que fue el mecanismo de ascenso social por excelencia, la otra vía fue la religiosa, de modo que el clero secular y regular se nutría de muchos hijos de familias que

---

<sup>74</sup> Utrera, *Noticias históricas*, vol. II, 331. La fuente documental es: “Resolución de 14 de mayo de 1605”. AGI, Santo Domingo, 24.

<sup>75</sup> Utrera, *Noticias históricas*, vol. VI, 169-170.



necesitaban situarlos en posiciones de una cierta relevancia, cuando el patrimonio disponible no resultaba suficientemente grande para repartirlo entre todos ellos o, en caso de que sí lo fuese, no daba abasto para poder vivir tan solo de sus rentas y menos aún para mantener esposa e hijos. En La Vega llama la atención el hecho de que al ser sede episcopal, por lo menos durante una parte del periodo estudiado, aunque unida como tal a la de Santo Domingo en la persona del mismo arzobispo, existiesen varias prebendas en su catedral, que constituían, por así decir, el trampolín más inmediato hacia las más altas dignidades eclesiásticas de la capital.

Por supuesto, no parece casual la repetición de varios apellidos, por ejemplo, el de Peralta entre dos de los canónigos, que es a su vez el apellido del alcalde de la Hermandad mencionado en el censo de Osorio, Gerónimo de Peralta. Otro tanto sucede con el apellido Godines, que comparten el alcalde ordinario de La Vega en tiempos de dicho censo, Francisco Godines de Escobar, y uno de los canónigos, cuyo nombre también era Francisco, tal como se indicó más arriba. Esta circunstancia permite hacernos una idea bastante clara de los estrechos vínculos existentes entre los poderes civil y eclesiástico, ostentados en numerosos casos por miembros de las mismas familias.

Tras la desaparición del cabildo y la conversión de la catedral de La Vega en iglesia parroquial colegial, a partir de 1606, se concedió una especie de preeminencia, más simbólica que efectiva, al cura de La Vega, como si este fuese el depositario de una herencia todavía bastante reciente. Así pues, “en el sínodo diocesano aprobado por su majestad católica en 14 de noviembre de 1688, destinó en señal de honor al cura de La Vega asiento fijo en el coro de la catedral, que es el que seguía inmediatamente al capellán mayor del hospital; habiéndose dispuesto que los curas de los demás pueblos interiores se sentaran en él por su respectiva autoridad”.<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Despradel Batista, *Historia de la Concepción de La Vega...*, 64. El autor cita una carta del padre Amézquita al gobernador Le Brun, del 30 de abril de 1822.

## **Primeros indicios de aumento demográfico y de una sociedad criolla mulata**

Tal como subraya Gil-Bermejo, en 1662 encontramos “un crecimiento acusado de la población blanca o libre”, y dentro de esta última categoría ha de incluirse personas de cualquier color, dado que los libertos eran en su inmensa mayoría negros y mulatos, “si se admiten las referencias sobre fuertes descensos posteriores a 1606 y, por otra parte, cierta aproximación del número de esos pobladores respecto a esta última fecha, transcurrido medio siglo”. El gobernador Pedro de Carvajal comunicó en dicho año a las autoridades españolas que “en la capital disponía de 550 hombres blancos, con edad superior a los 15 años, para manejar las armas”, y con relación a las demás localidades dio “250 para Santiago, 100 en Azua, 96 en La Vega, 70 en Cotuí y otros tantos en Monte Plata, 60 en Bayaguana y 120 entre Higüey y El Seibo juntas”. Por último, respecto a los “negros y mulatos que podían tomar armas”, Carvajal “calculó que en la capital se podían reclutar 200 hombres y 95 en los campos y términos de la ciudad”, pero no dio “cifras de otros lugares por carecer de datos precisos”.<sup>77</sup>

En cualquier caso, de ser cierto este fuerte incremento de la población blanca o, más en general, de la población libre, el mismo no puede achacarse a la llegada de inmigrantes, más allá de alguna familia que pudiera llegar de forma esporádica desde fuera de la isla, o incluso desde el vecino territorio de Saint-Domingue. Por lo que respecta a la emigración española, “los destinos mantienen claramente la inercia del periodo anterior, con la práctica desaparición de Santo Domingo”, hasta la llegada de los primeros isleños canarios a partir de 1684, en un contexto general marcado por “la crisis del caudal migratorio” hacia América a lo largo de casi todo el siglo xvii.<sup>78</sup> Solo a partir de dicha fecha comienza a reactivarse, si bien muy tímidamente

---

<sup>77</sup> Gil-Bermejo, *La Española: anotaciones históricas...*, 85-86. La autora cita como fuente documental: AGI, Santo Domingo, 273.

<sup>78</sup> Carlos Martínez Shaw, *La emigración española a América (1492-1824)* (Gijón: Fundación Archivo de Indianos, 1993), 111 y 118.

aún, la llegada de inmigrantes, compuestos en su inmensa mayoría, como ya se indicó, por canarios, en cantidades que oscilan entre las cien familias, 594 individuos, en 1684, y las 200 personas transportadas en 1689 y 1691. “Los envíos no se reanudaron hasta 1698 y 1700, en que arribaron a la isla en torno a 300”.<sup>79</sup>

Este aumento de la población de La Vega puede constatarse asimismo en la *Relación de las ciudades, villas y lugares de la isla de Sancto Domingo y Española*, redactada “en ejecución del orden de su Magestad [...] en 21 de abril del año pasado de 1679”, la cual fue escrita por fray Domingo Fernández de Navarrete, quien había sido nombrado arzobispo de la diócesis dominicana. En su descripción se centra sobre todo en aspectos propiamente eclesiásticos, como los diezmos correspondientes al cura y a la Iglesia. Sin embargo, Fernández de Navarrete también ofrece algunos datos muy interesantes respecto a la composición de la población vegana en esos momentos, tanto en lo relativo a su distribución por sexos y grupos étnicos como al estatus social de sus integrantes. Entre ellos ya se ve con claridad que el grupo predominante es el formado por los “pardos y mulatos libres”, que sumaban 293 personas sobre un total de 434 habitantes,<sup>80</sup> equivalentes al 67.5 % de la población total, es decir, más de dos tercios de la misma.

Veamos, pues, cómo describe Fernández de Navarrete esta nueva realidad social:

“La zitudad de la Concepción de La Vega que antiguamente llegó a tener dies y siete mil vecinos, como en ella me informaron todos, viejos y mozos, tiene oy treinta y cinco boxios, entre grandes y chicos, malos y buenos. Las personas de confesión son cuatrocientas y treinta y cuatro. Los cuarenta y ocho españoles

---

<sup>79</sup> Manuel Hernández González, “Santo Domingo: formación y desarrollo de una sociedad de frontera (1680-1795)”, *Ibero-Americana Pragensia-Supplementum* (19/2007): 405-414; véase las páginas 405-406.

<sup>80</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. III (Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1957, 10-19; véase la página 14.

varones, y treinta y cinco hembras, cincuenta y ocho esclabos. Los demás pardos y mulatos libres. Un hospital por el suelo; la yglesia a medio hacer y cubierta de palma y sin puertas. Hase proveído algo de ornamentos en estos tiempos. Tiene un solo cura: tócale de diezmos 18,256 maravedís; a la Iglesia 6,846 maravedís. Una legua de distancia está el convento del Sancto cerro, de nuestra señora de la Merced: sustenta un religioso”.<sup>81</sup>

Igualmente centrado más bien en cuestiones de naturaleza eclesiástica es un escrito del arzobispo fray Fernando de Carvajal y Rivera, que lleva por título *Noticias de la isla Española, Santo Domingo*, y que está fechado el 10 de agosto de 1690. En él se proporciona información sobre las fuentes de financiación de la parroquia de La Vega, así como una nueva cifra de habitantes de la ciudad, cuyo número había experimentado un incremento muy considerable frente a la relación de Navarrete, en un periodo de tan solo once años, hasta llegar a los 747 “feligreses de todos sexos, de confesión y comunión”, por lo que probablemente haría falta añadir a esta cantidad la de los niños más pequeños:

“Esta fue antes cabeza de Obispado; sus feligreses de todos sexos, de confesión y comunión, 747; la renta de la fábrica: las sepulturas, que al año montarán 15 pesos o 16; la parte de diezmos, 12 pesos cada año; su gasto, 50 pesos, suple el cura lo demás; hay un convento de Nuestra Señora de las Mercedes en el Santo Cerro, en que fue la aparición de la Cruz cuando se descubrió esta isla; en él dos sacerdotes, y no hay otro sacerdote en todo este curato; la Iglesia parroquial buena y fuerte, las obvenciones del curato, 150 pesos; de diezmos, no sabe, por no haber salido la división en su tiempo; por los pasados parece ser 30 pesos, las primicias 9 pesos plata labrada vieja; ornamentos malos; pila bautismal, un pequeño lebrillo de loza, vidriado”.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. III, 10-19.

<sup>82</sup> Rodríguez Demorizi, 73-87; véase la página 76.

Del mismo fray Fernando de Carvajal se conservan numerosas cartas, entre ellas una que dirigió al rey el 27 de agosto de 1692, en que facilita algunos datos interesantes sobre los curas del Arzobispado. Entre ellos menciona a José Antonio Mercado, el más antiguo de todos, que era párroco de Santiago en ese momento, después de haberlo sido de Azua y La Vega “con crédito”, y a quien Carvajal describió como un sacerdote “de mucha virtud, modestia y de lo noble de aquella ciudad”, en referencia a la de Santiago, es de suponer. Por lo que respecta al cura de La Vega, que era el bachiller Francisco de Ledesma, el arzobispo asegura que se trataba de una persona “de buena vida”, que ejercitaba “su ministerio con gran cuidado”, y lo califica además como hombre “de buenas letras y bien nacido”.<sup>83</sup>

Este término se utilizaba en relación con el origen familiar, que en el caso del mencionado cura era de buen linaje, siendo sus padres Antonio de Ledesma e Isabel de Escoto, y cuyo bautismo tuvo lugar el 7 de septiembre de 1661, por lo que para el tiempo del escrito de Carvajal tendría poco más de 30 años.<sup>84</sup> Antes que Ledesma, y muy probablemente también antes que Mercado, fue cura párroco de La Vega Andrés Arias, quien aparece reseñado como tal en ese mismo año de 1661.<sup>85</sup>

Concluiremos este repaso de las relaciones o noticias existentes sobre La Vega con un documento que, si bien data ya de muy entrado el siglo XVIII, en concreto de 1739, cabe verlo como un punto de llegada y, quizás también, de partida, en el sentido de que fue precisamente en esos años de la década de 1740 cuando comenzó la reactivación de las poblaciones del Cibao, en particular, y podría decirse que también de toda la colonia de Santo Domingo, en general.

---

<sup>83</sup> Rodríguez Demorizi, 93-101; véase la página 96.

<sup>84</sup> Despradel Batista, *Historia de la Concepción de La Vega...*, 85. El autor cita a Cipriano de Utrera. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la isla Española*. Santo Domingo, 1932, pero no indica la página.

<sup>85</sup> Utrera, *Noticias históricas*, vol. VI..., 23.

De hecho, la nueva fundación de Puerto Plata en 1737, así como la de Montecristi en 1751, se debieron, “entre otros factores, a las continuas reclamaciones en favor de la apertura de un puerto en la costa atlántica que rompiera el monopolio ejercido desde el sur por Santo Domingo, y que permitiera una más fácil exportación de los productos agrícolas” de las dos principales ciudades del interior: Santiago y La Vega. Así lo había pedido el Cabildo de Santiago al rey, con fecha 1 de enero de 1715, y Sánchez Valverde, por su parte, aseguró en 1785 que, gracias a las erecciones de Montecristi y Puerto Plata, “Santiago tomó el incremento que hoy tiene y La Vega se adelantó mucho, llevando los vecinos de una y otra parte sus ganados y frutos a aquellos puertos”.<sup>86</sup>

En efecto, ese punto de inflexión viene marcado por la refundación de Puerto Plata, de modo que la *Compendiosa noticia de la Ysla de Santo Domingo en el Mar Occéano*, que el arzobispo de Santo Domingo, Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, remitió al rey tras la visita pastoral general de su diócesis, iniciada el 18 de octubre de 1739, y que está fechada en abril de 1740, no pudo reflejar los benéficos efectos de dicha medida, ya que aún no habían tenido tiempo de materializarse. Por consiguiente, salvo un fuerte aumento de la población, no cabe advertir muchos otros cambios de índole positiva en el escrito del arzobispo por lo que respecta a La Vega, de la cual afirma lo siguiente:

“Distra esta ciudad siete leguas de la de Santiago e inmediato a ella pasa el río llamado Camú, tiene una yglesia algo maltratada, se ha dado providencia para sus reparos, cura y sacristán maior sacerdotes, tres cofradías mui pobres, a dos leguas de distancia del pueblo ay una hermita dedicada a santa Ana, falta de todo lo

---

<sup>86</sup> Antonio Gutiérrez Escudero, “Asentamientos urbanos, poblaciones y villas de la Española, 1664-1778”, *Temas Americanistas*, n.º 11 (1994), 58-65; véase la página 64. El autor cita como fuente documental: AGI, Santo Domingo, 281; y a Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española* (Santo Domingo, 1971), 151.

necesario y solo se dice misa el día de la patrona, ay un theniente de cura, la situación del lugar es mui contraria a la salud por sus humedades la que llaman plaza es una laguna y para administrar los sacramentos en ella es menester ir a cavallo, 3,000 personas la havitan tan pobres como Job, de estas son 450 hombres de armas.

A distancia de legua y media se halla el sitio del santo Cerro, en donde se encontró en el principio de la conquista de la ysla la adorable reliquia de la santa Cruz de la Vega en cuyo lugar existe un convento de religiosos mercedarios con tres frayles mui decente [...], no llegan sus rentas a 300 pesos y a no ser por la vigilancia de su providencial (sic) fray Diego Rendón se hubiera cerrado y quedaría inhabitable”.<sup>87</sup>

Estas últimas palabras llaman bastante la atención, y más todavía si se tiene en cuenta que eran extensísimas “las propiedades pertenecientes al antiguo convento de las Mercedes del Santo Cerro”, ya que por real cédula de 22 de abril de 1561 se “concedieron a este convento 8,000 hanegadas de tierra para el mantenimiento de los religiosos por haber sido los primeros que pasaron a aquel reino”.<sup>88</sup>

Sin duda, el progresivo aumento de la población criolla, mulata en su gran mayoría, permitió enfrentar en condiciones algo mejores la crisis que supuso la presencia de un contingente extranjero cada vez más numeroso en la vecina Saint-Domingue. Esta amenaza puede verse hasta cierto punto como un revulsivo para el estado letárgico en que había permanecido la colonia de Santo Domingo durante casi toda la primera mitad del siglo xvii.

Juan José Ponce subraya acertadamente que, pese a los numerosos y graves retos a que se enfrentó “la población de la colonia durante estos años, las autoridades españolas en la isla continuaron sus intentos de impedir los avances franceses”. Así pues, “a partir de 1647

---

<sup>87</sup> Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas*, vol. III, 259-272; véase la página 268.

<sup>88</sup> Despradel Batista, *Historia de la Concepción de La Vega...*, 77; véase la nota n.º 3. El autor no indica la fuente documental de estos datos.

la Corona autorizó la formación de dos compañías de treinta hombres cada una para patrullar las costas norte y sur de la isla”, así como para “capturar a los bucaneros e intrusos que vivían en su porción occidental”. Estas compañías “se nutrieron de soldados profesionales españoles, pero las dificultades para mantener un número adecuado de soldados en la guarnición de Santo Domingo llevó a ciertos ajustes”, de tal modo que “a los soldados profesionales se les asignaron posiciones de mando, mientras que cuando no se disponía de estos, el grueso de la tropa estaba compuesto por reclutas de origen africano y mulatos”. Resulta asimismo muy interesante el dato de que en 1653 un oidor de la Audiencia “escribió a España para anunciar que había enviado a Europa más de cincuenta y siete extranjeros, entre los cuales había ingleses, franceses y holandeses”. Esto parece indicar que dichas tropas “fueron una herramienta efectiva para mantener a raya a los europeos que vivían en las tierras de la frontera”.<sup>89</sup>

Sin embargo, “por razones que no están claras en la documentación, las dos compañías fueron desmovilizadas durante el mando del gobernador Juan de Balboa (1659-1661)”, aunque de acuerdo con un testigo, “el gobernador pensaba que las tropas eran inútiles”, e incluso había manifestado que el rey no pagaba “a negros y mulatos”. Si bien resulta obvio que tal declaración era falsa, la misma fue “empleada como excusa para retener los salarios” que se adeudaban a aquellos al disolverse las tropas, “en un momento de grandes problemas económicos” para las arcas locales.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Juan José Ponce Vázquez, “Colaboraciones fronterizas, diplomacia y guerra en la Española, 1660-1690”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, n.º 142 (mayo-agosto 2015), 255-283, véase las páginas 263-264. Respecto a “la formación de las tropas”, el autor indica las siguientes fuentes: “Funcionarios del Tesoro al Consejo de Indias”, 12 de noviembre de 1666. AGI, Escribanía, 12A; y “Oidor Francisco de Montemayor al Consejo de Indias”, 14 de diciembre de 1653. AGI, Santo Domingo, 57, R. 5, N. 79.

<sup>90</sup> Ponce Vázquez, “Colaboraciones fronterizas, diplomacia y guerra en la Española, 1660-1690”, 264. El autor cita como fuente documental: AGI, Escribanía, 12A, leg. 1.



Esta declaración, sin duda, “constituye también un ejemplo del desdén que muchos oficiales coloniales de la Española sentían por la población de la isla, cada vez más mestiza”, y en tal sentido, “la eliminación por Balboa de las dos compañías” pudo deberse a que “ya en ese momento la mayoría de los soldados eran negros y mulatos libres”. En cuanto al testigo, Ponce indica que se trataba de Francisco de Luna, “un veterano que había servido como soldado” en la isla durante treinta y siete años, y que era un oficial de las compañías que Balboa había desmovilizado, quien “declaró en el juicio de residencia que se le siguió a Balboa”.<sup>91</sup>

Según Ponce, la ausencia de las dos compañías que habían venido patrullando las fronteras “permitió a los europeos moverse libremente por la isla”, lo cual “a la mayoría de los residentes españoles no solo no les importaba, sino que incluso se beneficiaban” de ello, siempre y cuando dicho movimiento fuera pacífico. En efecto, “durante el mandato del gobernador Balboa, en ocasiones era posible ver a franceses entrando y saliendo de Santo Domingo y trabajando como carreteros”, de lo cual puede deducirse que las necesidades laborales de la colonia “eran mayores que sus miedos de una invasión extranjera”.<sup>92</sup>

A juicio del mencionado autor, “para los habitantes de las regiones fronterizas, a diferencia de las autoridades coloniales, el lugar de nacimiento de estos franceses no era causa de preocupación”, siempre que se mostrasen respetuosos con los códigos locales de conducta. De hecho, desde los primeros tiempos de la colonia, en Santo Domingo y otros pueblos de la Española habían residido extranjeros, hasta el punto de que “la presencia de familias y comerciantes portugueses en Santo Domingo data de los comienzos de la ciudad a inicios del siglo XVI”, una práctica que continuó durante el siglo XVII, cuando extranjeros de muy diversos orígenes hicieron de la isla su hogar.<sup>93</sup>

---

<sup>91</sup> Ponce Vázquez, “Colaboraciones fronterizas, diplomacia y guerra en la Española, 1660-1690”, 264.

<sup>92</sup> Ponce Vázquez, 265.

<sup>93</sup> Ponce Vázquez, 265.

Sin embargo, “no todos los extranjeros pasaban a territorio español para trabajar o residir pacíficamente entre los residentes locales”, por lo que “la desmovilización de las dos compañías de soldados envalentonó a otros colonos franceses, que comenzaron a atacar los asentamientos españoles”. Así pues, “en 1660, treinta hombres encabezados por un mulato de origen español atacaron a los colonos de la región de Guaba y los tomaron prisioneros”, y en ese mismo año trescientos bucaneros franceses de la Tortuga saquearon Santiago, mataron a 150 de sus habitantes, y obligaron a los demás a refugiarse en las montañas.<sup>94</sup>

Ponce señala que “cuando un oidor de la Audiencia fue a Santiago después del ataque para investigar el estado de sus defensas, se encontró a varios franceses que residían allí desde hacía algún tiempo”, y acto seguido afirma que “el hecho de que el oidor los encontrara allá indica que no temían una represalia de sus vecinos por el ataque francés a la ciudad”. El mencionado ataque llevó al gobernador Balboa a “crear una guarnición permanente en dicha población de al menos cincuenta soldados”, si bien este autor considera que “el número de soldados de la guarnición no queda claro en las fuentes consultadas”.<sup>95</sup>

A lo largo de los años siguientes, algunos soldados “establecieron vínculos con la población del lugar, se casaron con mujeres de la localidad y formaron familias”. Tal como indica Ponce, “el salario de soldado les permitió ganarse la vida en un momento de conflictos crecientes”, al tiempo que “su incorporación también aceleró la criollización de la guarnición”, así como el establecimiento de vínculos entre soldados y habitantes de los pueblos donde aquellos se encontraban cumpliendo su servicio. En la década de 1670 continuaron produciéndose enfrentamientos entre españoles y franceses, sobre todo a medida que los segundos “ampliaban su control de la parte occidental de la isla”. En efecto, “esa inestabilidad condujo a la reconstitución de las dos compañías” que habían patrullado la isla anteriormente, pero

---

<sup>94</sup> Ponce Vázquez, 266. El autor cita como fuente documental: “Oidor Andrés Martínez de Amileta al gobernador Juan de Balboa”, 21 de abril de 1660. AGI, Escribanía, 12B, leg. 8.

<sup>95</sup> Ponce Vázquez, véase la nota n.º 28.

en esta ocasión las tropas estuvieron integradas desde el principio por habitantes de cada localidad bajo el mando de oficiales del ejército,<sup>96</sup> es decir, se trataba de soldados criollos, procedentes de los mismos pueblos y campos que debían defender.

Dichas tropas “participaron en los continuos choques entre fuerzas españolas y francesas a lo largo de la frontera”, pese a lo cual esas dos compañías resultaban “insuficientes para detener los ataques franceses” contra la parte española, que a partir de 1673 empezaron a hacerse cada vez más frecuentes y dañinos, tal como se expuso al comienzo de este trabajo. De hecho, muchos de quienes habitaban en las áreas más cercanas a los asentamientos franceses poseían “tierras y ganado en toda la zona que se extendía hasta lo que fuera el pueblo de Bayahá (hoy Port Dauphin, en Haití)”, pero debido a las continuas incursiones tuvieron que abandonarlos,<sup>97</sup> con el consiguiente perjuicio económico para ellos y para toda la colonia en general.

Como prueba del importante papel jugado por la guarnición de La Vega en defensa del territorio, resulta muy ilustrativa la relación de méritos y servicios de Francisco de Luna, capitán de infantería “de una de las compañías” de La Vega, que debe ser casi con toda seguridad algún descendiente del testigo al que se refiere Ponce. Además, resulta muy probable que estuviese emparentado con el varias veces mencionado Sebastián de Luna, de quien consta que fue un escribano y exportador residente en La Vega a principios del siglo XVII. Dicha relación, que está fechada el 30 de abril de 1700, sirve como compendio de los sucesos más importantes que habían tenido lugar en la Española a partir de 1691:

“Consta por declaraciones de diferentes cabos militares, y vezinos de la ciud. de Sant<sup>o</sup>. de los Cavalleros, que estando sirviendo el cargo de alguacil mayor, y alcalde de la Sta. Hermandad

---

<sup>96</sup> Ponce Vázquez, 266-267. El autor cita el siguiente documento: “Lope de las Marinas y Nevares, alcalde mayor de Santiago, al gobernador Juan Balboa”, 4 de julio de 1661. AGI, Escribanía, 12B, leg. 8, col. 65r.

<sup>97</sup> Ponce Vázquez, 267.

fue elegido por alcalde ordinario de dha ciud. Desempeñando su obligon. este empleo (sic), ejecutando con gran rectitud y justicia los castigos que fueron necesarios obiando pr. este medio muchos pecados públicos; y estando en este ejercicio, el año de 1691 fue a servir voluntario a Su Magd. en el desalojo que se hizo a franceses de las poblaznes del Guárico donde se portó con tal valor, y singularidad, que merezió ser elegido pr. Dn. Ignazio Pérez Caro (que era gobernador y presste. de la ciud. de Santo Domingo) pra. el empleo de capitán de infantería de una de las Compañías de la ciud. de la Conzepción de la Vega [...] de que le despachó título el año de 692, desde cuyo tpo. a salido con su compañía a todas las funciones que se han ofrezido; y en el año de 695 con ocasión de haverse formado pie de ejército para el desalojo de franzeses que se hallavan poblados en las costas del norte y sur de la referida isla quando se agregaron las Armas Auxiliares de Inglaterra, y Armada de Barlovento, asistió con su Compañía al sitio que se puso a las dos plazas del Guárico y Puerto Pee [Paix], contribuyendo a las obligaznes. de su sangre con particular aprovazon. de sus cabos superiores, como lo declaran el sargento mayor que lo es de aquella plaza Dn. Juan del Varranco, el teniente de maestro de campo Dn. Gil Correoso, el sargto. mayor Dn. Alonso de Vigo, govor. de las Armas de todas las ciudades, villas y lugares de la tierra adentro de aquella isla y otros muchos. Considerándole digno de que Su Magd. le onrre en sus ascensos<sup>98</sup>.

Tal como se deduce de lo anterior, una de las vías más expeditas de ascenso social era precisamente la carrera de las armas, en base a los propios méritos ganados en en el campo de batalla frente al enemigo. Para ser soldado no siempre se requería un ingreso de forma exclusiva y permanente al servicio del ejército, pero fue conformándose poco a poco, dada la situación fronteriza de La Vega y otras

---

<sup>98</sup> “Relación de méritos y servicios de Francisco de Luna, capitán de infantería de Concepción de la Vega”, Madrid, 30 de abril de 1700. AGI, Indiferente, 135, n.º 88.

localidades del Cibao, como una alternativa para salir de la pobreza o, cuando no se partía de una situación muy precaria, permitía alcanzar puestos de mayor relevancia social. En el acceso a la milicia los requisitos de limpieza de sangre, por razones de necesidad para cubrir la defensa de un territorio tan expuesto como la Española, no jugaron un papel demasiado restrictivo como sí lo fue, en cambio, a la hora de limitar los altos cargos de la Iglesia a los hijos de familias consideradas respetables. Resulta así patente la vinculación entre el poder eclesiástico y el civil, más aún en una pequeña población como La Vega, pero en la oficialidad militar también vemos conexiones con ese mismo sector social que constituía la élite local, bien sea en su vertiente económica, los propietarios y/o comerciantes, o bien en la burocrática de los cargos públicos, o muy a menudo en ambas a la vez.

## **Conclusión**

Cabe pues constatar, e incluso extrapolar estas conclusiones a la mayor parte del territorio dominicano, la evidente concentración del poder en muy pocas familias, dentro de un selecto grupo que se repartía la tenencia de la tierra, sobre todo hatos de considerable extensión que eran la base principal de su riqueza, y por ende de su posición social preeminente, desde la cual accedían en régimen de casi total exclusividad a los puestos de mando en los cabildos, la Iglesia o la milicia.

Muy por debajo de esa élite, pero aumentando su número e importancia debido a su papel en la defensa de la colonia y la explotación de la misma, se vislumbra ya con fuerza un grupo de raza mixta, los mulatos, que van a empezar a reclamar un espacio público acorde con su contribución al progreso general de la sociedad. En efecto, a partir del siglo XVIII irán haciendo valer su condición de personas libres para tratar de obtener la igualdad de derechos con quienes hasta ese momento habían ostentado todo el poder. En el último lugar de la escala social, dada su exclusión incluso de la mera consideración legal como personas, se encontraba una cada vez menor cantidad de esclavos. No obstante, tal como se ha visto, estos continúan presentes en los recuentos de población, de cuya gran mayoría no se diferenciaban apenas en

cuanto a las condiciones materiales de vida, dada la penuria generalizada que, si bien no de iure, sí igualaba al menos de facto a casi todos los habitantes de la colonia en una misma situación de extrema pobreza.

De hecho, tan solo escapaban a esta miseria quienes acaparaban de forma omnimoda la escasa riqueza existente, junto con los cargos y responsabilidades civiles, eclesiásticos y militares, desde los cuales se beneficiaban unos a otros. Este círculo cerrado retroalimentaba los privilegios y perpetuaba la inequidad entre una exigua minoría, compuesta por los miembros de las pocas familias terratenientes, y el resto de la población, la cual se limitaba a practicar una agricultura de subsistencia mediante la explotación de pequeños conucos, que daban más o menos lo justo para sobrevivir. Sin duda, tales condiciones perduraron y se enquistaron en la realidad social dominicana.

## **Bibliografía**

- Benítez, José A. *Las Antillas: colonización, azúcar e imperialismo*. La Habana: Casa de las Américas, 1977.
- Bosch, Juan. *Composición social dominicana. Historia e interpretación*, 20ª ed. Santo Domingo: Alfa & Omega, 1999.
- Cassá, Roberto. *Historia económica y social de la República Dominicana: introducción a su estudio*, 2 t., Santo Domingo: Alfa & Omega, 1977, t. I, pp. 125-128.
- Despradel Batista, Guido. *Historia de la Concepción de La Vega*. Santo Domingo: Editora Búho, 2010. (Archivo General de la Nación, vol. LXXXVII).
- “El oficio de fiel ejecutor”. Disponible en: [blogs.ua.es/historiaalicante18/2013/12/25/el-oficio-de-fiel-ejecutor/](https://blogs.ua.es/historiaalicante18/2013/12/25/el-oficio-de-fiel-ejecutor/) (25 de diciembre de 2013). Consultado el 13-X-2017.
- Ferrer Rodríguez, Joan M. “El alferazgo real en Santo Domingo”. En *Actas de la XV Reunión Americana de Genealogía. Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica*. Santo Domingo, 2009.

- \_\_\_\_\_. *La mitra como instrumento de encumbramiento social*.  
Inédito.
- Gil-Bermejo García, Juana. *La Española: anotaciones históricas (1600-1650)*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, N° CCXC, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.
- Gutiérrez Escudero, Antonio. “Asentamientos urbanos, poblaciones y villas de la Española, 1664-1778”. *Temas Americanistas*, n.º 11, 1994, pp. 58-65.
- \_\_\_\_\_. “El tabaco de Santo Domingo y su exportación a Cádiz y Sevilla (siglos XVI-XVIII)”. *Revista Hispanoamericana. Revista Digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras*. 2011, n.º 1. Disponible en: <http://revista.raha.es/>. Consultado el 15-X-2017.
- Hernández González, Manuel. “Santo Domingo: formación y desarrollo de una sociedad de frontera (1680-1795)”. *Ibero-Americana Pragensia-Supplementum* 19/2007, pp. 405-414.
- León-Guerrero, Montserrat. *Los pasajeros del cuarto viaje de Colón*. S. l., s. e., s. f.
- Lugo, Américo. *Escritos históricos*. Santo Domingo: Editora Búho, 2009. (Archivo General de la Nación, vol. C).
- Martínez Almánzar, Juan Francisco. *Historia patria: resumen de cátedras*. S. l., s. e., s. f.
- Martínez Shaw, Carlos. *La emigración española a América (1492-1824)*. Gijón: Fundación Archivo de Indianos.
- Pazos Pazos, María Luisa Julia, et al. “Orden y delincuencia. Los alguaciles de las ciudades novohispanas, siglos XVI-XVII”. En Eduardo Rey Tristán et al. *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional, septiembre de 2010. Santiago de Compostela, España*. Universidade de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, 2010, pp. 684-698. Disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00530133>. Consultado el 31-X-2017. (Cursos e Congresos, n.º 196).

- Ponce Vázquez, Juan José. “Colaboraciones fronterizas, diplomacia y guerra en la Española, 1660-1690”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVII, vol. XL, n.º 142, mayo-agosto de 2015, pp. 255-283.
- Ratekin, Mervyn. “La primera industria azucarera en la Española”. *Estudios Sociales*, vol. XXVII, n.º 96, abril-junio de 1994, pp. 69-95.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. II. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1945. (Archivo General de la Nación, vol. IV).
- \_\_\_\_\_. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. III. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1957. (Archivo General de la Nación, vol. XIII).
- \_\_\_\_\_. *Familias hispanoamericanas*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1959, vol. I.
- \_\_\_\_\_. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. I, 2ª ed. Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 2008. (Colección Bibliófilos 2000, n.º 21).
- Sevilla Soler, Rosario. “Santo Domingo, frontera francoespañola. Consecuencias de la presencia francesa en la isla Española”. Anexo 4 de *Revista de Indias*, 1990, 163-185.
- Solórzano Telechea, Jesús Ángel. *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander (1295-1504)*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 260-261.
- Torres Agudo, Ruth. “Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [revista en línea]. Publicado en la red el 5 de enero de 2007. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/3240>. DOI: 10.4000/nuevomundo.3240. Consultado el 14-XI-2017.
- Utrera, fray Cipriano de. *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol. II, edición de Emilio Rodríguez Demorizi. Santo Domingo, Editora Taller, 1978. (Fundación Rodríguez Demorizi, vol. V).
- \_\_\_\_\_. *Noticias históricas de Santo Domingo*, vol. VI, Santo Domingo, Editora Taller, 1983. (Fundación Rodríguez Demorizi, vol. XV).



## **Documentación original**

- “Expediente de confirmación del oficio de alférez mayor de La Vega, en la Española, a Acurcio López”. Fecha de creación del documento: 8 de febrero de 1608. AGI, Santo Domingo, 30, n.º 38.
- “Expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor de la Concepción de La Vega a Pedro Polanco de Henao”. Fecha de creación del documento: 1623. AGI, Santo Domingo, 32, n.º 18.
- “Expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor de Cotuí, en la Española, a Luis Polanco”. Fecha de creación del documento: 1 de noviembre de 1638. AGI, Santo Domingo, 34, n.º 2.
- “Relación de méritos y servicios de García Polanco, clérigo presbítero, provisor y vicario general del arzobispado de Santo Domingo”. Fecha probable de creación del documento: 29 de julio de 1661. AGI, Indiferente, 196, n.º 35.
- “Relación de méritos y servicios de Francisco de Luna, capitán de infantería de Concepción de la Vega”. Madrid, 30 de abril de 1700. AGI, Indiferente, 135, n.º 88.